



REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

SUPLEMENTO

Año I - Nº 228

**Quito, jueves 17 de
abril de 2014**

Valor: US\$ 1.25 + IVA

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson

Edificio 12 de Octubre
Segundo Piso

Dirección: Telf. 2901 - 629
Oficinas centrales y ventas:
Telf. 2234 - 540

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2430 - 110

Sucursal Guayaquil:
Malecón Nº 1606 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2527 - 107

Suscripción anual: US\$ 400 + IVA
para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país
Impreso en Editora Nacional

52 páginas

www.registroficial.gob.ec

**Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895**

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN EJECUTIVA

ACUERDO:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

0042-14 Oficialízase el currículo de educación inicial..... 1

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZA MUNICIPAL:

- **Cantón Junín: Sustitutiva de gestión y ocupación
de mercados municipales y ferias libres** 44

No. 0042-14

Augusto X. Espinosa A.
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Considerando:

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 154, numeral 1, establece que a: “[...] las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;

Que el artículo 26 de la norma suprema expresa que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igual-

dad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.- Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;

Que el artículo 27 de la norma constitucional dispone que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.- La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.”;*

Que el artículo 28 de la Carta Magna determina que: *“La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna, y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.- Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.- El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.- La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”;*

Que el artículo 344 de la normativa constitucional establece que: *“El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, [...]”*.- El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación[...];

Que el literal c) del artículo 22 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), establece como competencia de la Autoridad Educativa Nacional: *“Formular e implementar las políticas educativas, el currículo nacional obligatorio en todos los niveles y modalidades y los estándares de calidad de la provisión educativa [...]”;*

Que el artículo 37 de la LOEI dispone que: *“El Sistema Nacional de Educación comprende los tipos, niveles y modalidades educativas, además de las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior”;*

Que el artículo 40 de la LOEI prescribe que: *“El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al*

desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas.- La educación inicial se articula con la educación general básica para lograr una adecuada transición entre ambos niveles y etapas de desarrollo humano.- La educación inicial es corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado con la atención de los programas públicos y privados relacionados con la protección de la primera infancia.- El Estado, es responsable del diseño y validación de modalidades de educación que respondan a la diversidad cultural y geográfica de los niños y niñas de tres a cinco años.- La educación de los niños y niñas, desde su nacimiento hasta los tres años de edad es responsabilidad principal de la familia, sin perjuicio de que ésta decida optar por diversas modalidades debidamente certificadas por la Autoridad Educativa Nacional.- La educación de los niños y niñas, entre tres a cinco años, es obligación del Estado a través de diversas modalidades certificadas por la Autoridad Educativa Nacional”;

Que el artículo 9 del Reglamento General a la LOEI determina que: *“Los currículos nacionales, expedidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, son de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas del país independientemente de su sostenimiento y modalidad. Además, son el referente obligatorio para la elaboración o selección de textos educativos, material didáctico y evaluaciones”;*

Que el artículo 10 del referido Reglamento señala que: *“Los currículos nacionales pueden complementarse de acuerdo con las especificidades culturales y peculiaridades propias de las diversas instituciones educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación, en función de las particularidades del territorio en el que operan.- Las instituciones educativas pueden realizar propuestas innovadoras y presentar proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación, siempre que tengan como base el currículo nacional; su implementación se realiza con previa aprobación del Consejo Académico del Circuito y la autoridad Zonal correspondiente”;*

Que el artículo 27 de la antedicha norma reglamentaria a la LOEI establece que: *“El Sistema Nacional de Educación tiene tres (3) niveles: Inicial, Básica y Bachillerato.- El nivel de Educación Inicial se divide en dos (2) subniveles: 1. Inicial 1, que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres (3) años de edad; e, 2. Inicial 2, que comprende a infantes de tres (3) a cinco (5) años de edad.”;*

Que el 26 de junio del 2002, a través del Acuerdo Interministerial No. 004 suscrito por los entonces Ministros de Educación y Bienestar Social, se puso en vigencia el denominado *Referente Curricular para Educación Inicial de niños de 0 a 5 años;*

Que mediante el memorando No. MINEDUC-SFE-2013-0206-M de 11 de diciembre de 2013, la señora Subsecretaria de Fundamentos Educativos remitió el informe técnico del caso en el cual señala que el referente curricular expedido en el año 2002 no responde a los actuales criterios de diseño curricular manejados por el Ministerio de Educación, criterios entre los cuales se encuentra el de lograr la articulación curricular entre los diferentes niveles educativos del Sistema Nacional de Educación, razón por la cual sería necesaria la formulación de un nuevo currículo para la educación inicial, que responda a criterios técnicos de diseño, que garanticen procesos de flexibilidad, coherencia, pertinencia y secuencialidad, así como también a las necesidades y características de los niños de este nivel educativo; y,

Que es deber de esta Cartera de Estado, como ente rector del Sistema Nacional de Educación, responsable de formular el currículo nacional obligatorio en todos los niveles educativos, garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, dotando del instrumento que oriente a los docentes en la organización, planificación y ejecución de sus labores profesionales, así como de otras instancias ministeriales relacionadas con ellas, unificando y actualizando los criterios técnicos y legales acordes con la normativa constitucional y legal vigentes a la fecha.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; 22 literales t) y u) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

Acuerda:

Artículo 1.- Oficializar el Currículo de Educación Inicial elaborado para sus dos subniveles, garantizando la oferta de un proceso educativo de calidad a los niños de hasta cinco años de edad, documento que se incluye como anexo integrante al presente Acuerdo Ministerial.

Artículo 2.- Ámbito.- Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial y en su anexo son de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones públicas, particulares y fiscomisionales a nivel nacional que oferten el nivel de educación inicial.

Artículo 3.- Disponer a la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación para que controle y supervise la correcta aplicación del Currículo de Educación Inicial en todas las instituciones educativas del país que oferten ese nivel.

Artículo 4.- Responsabilizar a las Subsecretarías Metropolitanas, Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales, el seguimiento y control de la correcta aplicación del

documento Curricular de Educación Inicial que se oficializa a través del presente Acuerdo Ministerial.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Deróguense todos los instrumentos de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo Ministerial.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a 11 de marzo de 2014.

f.) Augusto X. Espinosa A., Ministro de Educación.

CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INICIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Rafael Correa Delgado

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Augusto Espinosa Andrade

Viceministro de Educación

Freddy Peñafiel Larrea

Viceministro de Gestión Educativa

Jaime Roca Gutiérrez

Subsecretaria de Fundamentos Educativos

Paulina Dueñas Montero

Subsecretaria de Coordinación Educativa

María Ester Lemus Arguello

Subsecretario de Educación intercultural Bilingüe

Luis Males Morales

Equipo técnico

María Cristina Espinosa Salas

Stefanie Naranjo Quintana

Soraya Toro Santacruz

© Ministerio de Educación del Ecuador, 2014

Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa

Quito, Ecuador

www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

Impreso por _____

ISBN: _____

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
2.1 Marco legal
2.2 Referencias curriculares de Educación Inicial en el país
3. BASES TEÓRICAS DEL DISEÑO CURRICULAR
4. ENFOQUE
5. ESTRUCTURA CURRICULAR:
5.1 Características del diseño curricular
5.2 Conceptualización de los elementos organizadores del diseño curricular
5.3 Organización curricular de los aprendizajes
5.4 Caracterización de los ejes de desarrollo y aprendizaje
6. DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL
6.1 Perfil de salida del nivel
6.2 Subnivel Inicial 1: hasta los 3 años
6.2.1 Objetivos de subnivel
6.2.2 Caracterización de los ámbitos
6.2.3 Objetivos de aprendizaje y destrezas por ámbitos
6.3 Subnivel Inicial 2: de 3 a 5 años
6.3.1 Objetivos de subnivel
6.3.2 Caracterización de los ámbitos
6.3.3 Objetivos de aprendizaje y destrezas por ámbitos
7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
8. ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE
9. ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación, como ente rector, principal responsable de la educación nacional y comprometido con la necesidad de ofertar una educación de calidad que brinde igualdad de oportunidades a todos, pone a disposición de los docentes y otros actores de la Educación Inicial, un currículo que permita guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este nivel educativo.

Este documento recoge aportes de la trayectoria curricular acumulada a este nivel educativo en el país, así como también experiencias e investigaciones innovadoras sobre la primera infancia que se han elaborado dentro y fuera del Ecuador. Estos estudios constituyen el sustento técnico para el Currículo de Educación Inicial.

El Currículo de Educación Inicial surge y se fundamenta en el derecho a la educación, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural. Además, identifica con criterios de secuencialidad los aprendizajes básicos de este nivel educativo, adecuadamente articulados con el primer grado de la Educación General Básica. Además, contiene orientaciones metodológicas y de evaluación cualitativa, que guiarán a los docentes de este nivel educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para garantizar la adecuada aplicación del Currículo de Educación Inicial a nivel institucional y de aula, es necesario que se lo contextualice en función de las características y requerimientos específicos de los estudiantes.

2. ANTECEDENTES**2.1 Marco legal**

- La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 26 estipula que la educación es derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber inexcusable del Estado y, en su artículo 344 reconoce por primera vez en el país a la Educación Inicial como parte del sistema educativo nacional.

Además, la Carta Magna indica que el Sistema Nacional de Educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, según lo estipulado en el segundo inciso del artículo 343. En este contexto, se reconoce el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural según se determina en el artículo 29.

- El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017, plantea las “políticas de la primera infancia para el desarrollo integral como una prioridad de la política pública [...] El desafío actual es fortalecer la estrategia de desarrollo integral de la primera infancia, tanto en el cuidado prenatal como en el desarrollo temprano (hasta los 36 meses de edad) y en la educación inicial (entre 3 y 4 años de edad), que son las etapas que condicionan el desarrollo futuro de la persona”.

- La Estrategia Nacional Intersectorial de Primera Infancia, considera como objetivo consolidar un modelo integral e intersectorial de atención a la primera infancia con enfoque territorial, intercultural y de género, para asegurar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, promoviendo la corresponsabilidad de la familia y comunidad. Para el cumplimiento de este objetivo se plantean varios ejes, el referido a Calidad de los Servicios evidencia al currículo como un elemento importante, por lo que, el Ministerio de Educación, como miembro del Comité Intersectorial de la Primera Infancia, aporta al cumplimiento del objetivo de la Estrategia Nacional Intersectorial, con la formulación del Currículo Nacional de Educación Inicial que busca lograr una educación de calidad.
- La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) garantiza el derecho a la educación y determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad. En este contexto el Ministerio de Educación, consciente de su responsabilidad, asume el compromiso de elaborar el Currículo de Educación Inicial, de conformidad a lo que se determina en el artículo 22, literal c) que indica que la Autoridad Educativa Nacional formulará e implementará el currículo nacional obligatorio en todos los niveles y modalidades.
- De la misma forma, en el artículo 40 de la LOEI se define al nivel de Educación Inicial como el proceso de “acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas[...]. La Educación de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los tres años de edad es responsabilidad principal de la familia, sin perjuicio de que esta decida optar por diversas modalidades debidamente certificadas por la Autoridad Educativa Nacional”.
- El Reglamento General de la LOEI en su Capítulo tercero, en el artículo 27, determina que el nivel de Educación Inicial consta de dos subniveles: Inicial 1 que comprende a infantes de hasta tres años de edad; e Inicial 2 que comprende a infantes de tres a cinco años de edad, lo que permite que en el diseño curricular se expliciten aprendizajes según las características de los niños en cada uno de los subniveles, considerando las diversidades lingüísticas y culturales.
- El Código de la Niñez y Adolescencia (2003) establece en el artículo 37 numeral 4 que el Estado debe garantizar el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, para lo cual se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos.

2.2 Referentes curriculares de Educación Inicial en el país

En el año 2002, se publicó el referente curricular para la Educación Inicial “Volemos Alto: Claves para cambiar el mundo”, en el cual se planteó partir de objetivos generales para que cada institución elabore su propio currículo y logre la concreción a nivel de aula.

Este referente entregaba matrices de objetivos generales para promover la autonomía curricular, sin embargo en la práctica, estos objetivos resultaron amplios dado que estaban planteados hasta los 5 años, sin llegar a detallar las particularidades propias de cada etapa de desarrollo en los primeros años de vida.

A partir de este referente, hasta 2007, se elaboraron diferentes propuestas de implementación, dando origen a cinco documentos curriculares¹ formulados por diversas instituciones responsables del servicio en este nivel educativo. A pesar de que estos intentaron mantener los fundamentos del Referente Curricular, basándose en los siete objetivos generales, se observa que se alejaron de la propuesta esencial del Referente, evidenciándose una heterogeneidad de aprendizajes propuestos en cada currículo publicado; cada uno respondía a distintas exigencias y expectativas que podían afectar a la equidad e igualdad de oportunidades de los niños.

El modelo y diseño curricular de la Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), también constituye un elemento fundamental en la construcción del Currículo de Educación Inicial. El modelo de atención, cuidado y formación de los niños que plantea el EIFC se sustenta en la experiencia vivencial, y se realiza con la participación de las familias y comunidades. Además, este busca el desarrollo de las lenguas, los saberes y conocimientos ancestrales rescatando la memoria colectiva y fortaleciendo identidad cultural, autoestima y autonomía.

En este contexto, el Currículo de Educación Inicial contempla la interculturalidad y presenta nuevas propuestas con criterios de calidad y equidad en igualdad de oportunidades de aprendizaje, a la vez que recoge los elementos sustanciales de las experiencias curriculares.

3. BASES TEÓRICAS DEL DISEÑO CURRICULAR

De acuerdo a las investigaciones realizadas por G. Brunner (1988), L. Vigotsky (década de los 30), U. Bronfenbrenner (1978), A. Álvarez y P. del Río (1990), B. Rogoff (1993) y A. Mustard y J.F. Tinajero (2007), entre otros, se ha resaltado, desde diversas perspectivas, la importancia del entorno en que se desenvuelven los niños desde los primeros momentos de su vida, como factores trascendentales en su

¹ Instituto Nacional de la Niñez y la familia/ INNFA, Currículo Intermedio de Educación Inicial 2005; Distrito Metropolitano-Quito, Currículo Intermedio para la Educación Inicial para niñas y niños de 3 a 5 años de edad, 2006; Distrito Metropolitano-Quito, Currículo Operativo de la Educación Inicial para niñas y niños de 0 a 3 años de edad, 2006 Ministerio de Educación, Currículo Institucional para la Educación Inicial, 2007; Instituto Nacional de la Niñez y la familia/ INNFA, Currículo Operativo de Educación Inicial, 2007.

desarrollo. Considerando estos aportes se determina la necesidad de crear ambientes estimulantes y positivos, donde los niños puedan acceder a experiencias de aprendizaje efectivas desde sus primeros años, con el fin de fortalecer el desarrollo infantil en todos sus ámbitos, lo cual incidirá a lo largo de su vida.

Se han considerado los aportes de Vigotsky que plantea que los aprendizajes son a la vez un proceso y un producto, estima que el aprendizaje promueve el desarrollo y establece que la enseñanza siempre se adelanta a este, y que en los niños siempre se presentan períodos durante los cuales son especialmente sensibles a la influencia de la enseñanza; de ahí deriva uno de sus planteamientos clave: hay una “zona de desarrollo próximo” en la que los niños pueden aprender si cuentan con la “mediación” de los adultos cercanos (padres, familiares, docentes) o de otros niños con más experiencia. El ambiente y como se lo organice, la relación con pares, adultos y docentes, cobran en la educación un papel fundamental.

Asimismo, garantizar experiencias positivas durante los primeros años de vida –como un ambiente familiar social estimulante y lleno de afecto, una educación inicial de calidad, un entorno lúdico, y adecuado cuidado de salud y nutrición– pueden potenciar todos los ámbitos del desarrollo infantil y tener incidencia a lo largo de la vida del sujeto. (Tinajero, A. y Mustard, J.F., 2011).

Rogoff desde sus estudios plantea “un tipo de educación en que el niño es activo, donde el entorno de aprendizaje se comparte y las actividades son significativas” (Rogoff en entrevista a Lacasa, 2000). Plantea que “el desarrollo cognitivo de los niños es un aprendizaje que tiene lugar a través de la participación guiada en la actividad social con compañeros que apoyan y estimulan su comprensión y su destreza para utilizar los instrumentos de la cultura. Las destrezas e inclinaciones específicas que los niños desarrollan tienen sus raíces en las actividades históricas y culturales propias de la comunidad en la que el niño y sus compañeros interactúan” (Rogoff, 1993).

En la misma línea, rescatando la importancia del contexto en el que se desenvuelve el niño, Ausubel, plantea el concepto de “aprendizaje significativo”. El aprendizaje significativo se da cuando el niño construye nuevos conocimientos sobre la base de una idea general que ya esté en su estructura mental, o conocimientos previamente adquiridos. Esta teoría supone que la internalización de nuevos conocimientos, habilidades y destrezas, relacionadas con las experiencias anteriores y con los intereses y necesidades del niño, le dará un sentido al aprendizaje. Esto implica que el docente esté familiarizado con la historia personal, intereses y necesidades de los niños. Para el efecto, el respeto y la valoración de la diversidad cultural, la lengua, los saberes ancestrales, se constituyen en elementos fundamentales.

Según el documento *Bienes públicos regionales para la atención de la primera infancia (CEPAL-GIZ)* “las neurociencias muestran que si bien el sistema nervioso puede

remodelar los contactos entre neuronas y la eficiencia de sus conexiones, permitiendo siempre generar alguna modificación (neuroplasticidad), existen períodos críticos o sensibles, en que las redes neuronales tienen una excepcional susceptibilidad a los efectos del medio ambiente y la experiencia (interacciones sociales y con objetos). Las etapas tempranas de la vida constituyen un período crítico o sensible. En este período, las experiencias que se establecen con el entorno influirán no sólo en la forma de construir la identidad, sino también en cómo se estructura y funcione el cerebro, sentándose las bases del aprendizaje y la socialización (Rosenzweig, 1992)”.

Vigotsky (1974), plantea que el desarrollo humano no puede ser concebido como un proceso del individuo independiente del contexto en el que este piensa y actúa, sino que se ve determinado por el entorno sociocultural a dos niveles: por una parte, la interacción social proporciona al niño información y herramientas útiles para desenvolverse en el mundo; por otra, el contexto histórico y sociocultural controla el proceso a través del cual los miembros de un grupo social acceden a unas herramientas o a otras. Considera entonces que la interacción social es el motor principal de desarrollo.

El desarrollo es concebido como ciertos cambios que ocurren en los seres humanos, desde la concepción hasta la muerte, y se dan en forma ordenada y permanente por un período razonable de tiempo. Estos cambios, cuando ocurren en el principio de la vida, son el resultado de conductas más adaptativas, organizadas, efectivas y complejas. (Woolfolk, 1996:26).

En este sentido, el Comité Técnico Intersectorial de la Estrategia de Desarrollo Integral Infantil define al “desarrollo infantil” como: “un proceso de cambios continuos por el que atraviesan los niños y niñas desde su concepción que, en condiciones normales, garantizan el crecimiento, la maduración y la adquisición progresiva de las complejas funciones humanas como el habla, la escritura, el pensamiento, los afectos, la creatividad. Es un proceso multifactorial en el que influyen aspectos internos (biológicos) y externos, y en el que intervienen múltiples actores. Es por esto que el desarrollo depende de la calidad de las condiciones sociales, económicas y culturales en las que nacen, crecen y viven los niños y niñas, de las oportunidades que el entorno les ofrece y de la efectiva garantía de derechos por parte del Estado y la sociedad”. (MIES-INFA, 2011:17)

En función de estos criterios, se puede definir que el desarrollo humano es un proceso continuo y secuenciado que comienza desde la concepción y persiste a lo largo de la vida, en la que se producen cambios progresivos en todos los aspectos del ser humano que son influenciados por la calidad de los estímulos del entorno en el que se encuentra el individuo.

El presente currículo concibe a la enseñanza-aprendizaje como un proceso sistemático e intencionado por medio del cual el niño construye conocimientos y potencia el desarrollo de habilidades, valores y actitudes que fortalecen su formación integral, mediante interacciones positivas que faciliten la mediación pedagógica en un ambiente de aprendizaje estimulante.

² La zona de desarrollo próximo es la distancia que hay entre la zona de desarrollo real (capacidad adquirida por el niño) y la zona potencial (capacidad a la que se quiere llegar).

¿Qué necesitan los niños para potenciar su desarrollo y aprendizaje?



Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Currículo

El Currículo de Educación Inicial conjuga los aspectos señalados en el gráfico para propiciar y hacer efectivo el desarrollo y el aprendizaje de los niños de 0 a 5 años. Se ha propuesto el logro de aprendizajes significativos tomando en cuenta qué es lo que necesitan los niños desarrollar y aprender desde el centro educativo y la familia, en procesos que permitan potencializar su pensamiento y sus actitudes, explorar, experimentar, jugar y crear; construir una imagen positiva de sí mismo; sentirse amados, protegidos y valorados; ser reconocidos y auto valorarse como sujeto y como parte de una cultura; participar e interactuar con los otros, con las diferentes culturas y con la naturaleza; aprender en su lengua materna y ser capaces de comunicarse. Todo esto debe producirse dentro de un contexto del buen vivir.

4. ENFOQUE

El Currículo de Educación Inicial parte de la visión de que todos los niños son seres bio-psico-sociales y culturales, únicos e irrepetibles y los ubica como actores centrales del proceso de enseñanza aprendizaje. En consecuencia, son sujetos de aprendizaje desde sus necesidades, potencialidades e intereses; por lo tanto, el documento reconoce y da valor a los deseos, sentimientos, derechos y expectativas de los niños, considerando y respondiendo a sus especificidades (nivel de desarrollo, edad, características de personalidad, ritmos, estilos de aprender, contexto cultural y lengua), atendiendo a la diversidad en todas sus manifestaciones, respondiendo a criterios de inclusión en igualdad de oportunidades.

El currículo se centra en el reconocimiento de que el desarrollo infantil es integral y contempla todos los aspectos

que lo conforman (cognitivos, sociales, psicomotrices y afectivos), interrelacionados entre sí y que se producen en el entorno natural y cultural. Para garantizar este enfoque de integralidad es necesario promover oportunidades de aprendizaje, estimulando la exploración en ambientes ricos y diversos, con calidez, afecto e interacciones positivas.

Consecuentemente con lo planteado en la fundamentación, este currículo considera al aprendizaje y al desarrollo como procesos que tienen una relación de interdependencia, a pesar de ser conceptos de categorías distintas, ya que para que el aprendizaje se produzca, los niños deben haber alcanzado un nivel necesario de desarrollo, mientras que en el logro del desarrollo, el aprendizaje juega un papel fundamental.

Además considera que para alcanzar el buen vivir, se requiere condiciones de bienestar que implican la satisfacción oportuna de las necesidades básicas del niño, como alimentación, afecto, vestido, protección, salud, entre otras, lo que se evidencia en las actitudes de alegría, vitalidad, relajamiento y espontaneidad del niño, posibilitando lograr una autoestima positiva, autoconfianza, seguridad e interrelaciones significativas con los demás y su entorno.

Si bien es cierto que para que el niño se encuentre en un estado de bienestar se requiere de diferentes elementos más allá de lo que el centro educativo proporciona, los actores de la educación, responsables de este nivel, también tienen una incidencia directa en el mismo. Es por ello que el presente currículo sostiene la necesidad del buen trato y de propiciar interacciones positivas con los niños, ya que inciden directamente en su desarrollo armónico. El bienestar del niño durante la primera etapa de su vida no sólo

facilitará sus procesos de aprendizaje, sino que también favorecerá la construcción de una trayectoria saludable de su desarrollo.

Otro elemento de gran importancia que permite configurar el enfoque del presente currículo, es el de la interculturalidad, plasmado desde diferentes aspectos, partiendo del respeto y valoración de la diversidad cultural y propiciando oportunidades de aprendizaje mediante experiencias y ambientes que fomentan el reconocimiento de la lengua, los saberes y conocimientos ancestrales que establecen relaciones dinámicas que permitan el intercambio cultural, el enriquecimiento mutuo y su fortalecimiento.

Con la finalidad de evidenciar los aspectos relevantes del presente currículo se cita a continuación los principales atributos que lo caracterizan:

- Propone la formación integral de los niños, esto implica el desarrollo de los diferentes ámbitos que permiten especificar la tridimensionalidad de la formación del ser humano, es decir, lo actitudinal, lo cognitivo y lo psicomotriz, con énfasis predominante en lo actitudinal, ya que en este nivel es fundamental el fomento de la práctica de buenos hábitos y actitudes como base para la construcción de principios y valores que les permitirán desenvolverse como verdaderos seres humanos y configurar adecuadamente el desarrollo de su personalidad, identidad y confianza.
- Es flexible ya que no plantea una rigurosidad en la planificación y organización de tiempos para el desarrollo de las destrezas propuestas en los diferentes ámbitos, por lo que no incluye una organización curricular con una carga horaria definida. Además, porque permite que el docente mediante su preparación pedagógica y capacidad creativa, proponga estrategias metodológicas interactivas y recreativas acordes a las características de los niños y del contexto institucional, de tal forma que no se constituya en una práctica pedagógica escolarizante.
- Reconoce que cada niño es un ser humano único e irrepetible con sus propias características y ritmos de aprendizaje, esto exige al docente el respeto a las diferencias individuales y la necesidad de adaptar su labor docente a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Lo que implica comprender que el logro de una u otra destreza se constituye en una pauta de desarrollo, que cada niño puede alcanzar en diferentes tiempos.
- Reconoce a la familia como primera institución educativa, y plantea la necesidad de que los padres participen y colaboren en el proceso educativo y apoyen la gestión escolar que se lleva a cabo en los centros de educación inicial.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1. Características del diseño curricular

- **Coherencia:** en la elaboración de los diferentes apartados es necesario considerar los fines y los objetivos

de la Educación Inicial, sus ideas fundamentales y sus concepciones educativas.

- **Flexibilidad:** la propuesta tiene un carácter orientador que admite diferentes formas de ejecución y la utilización de diversos materiales de apoyo curriculares, que permitan su adaptación a los diferentes contextos nacionales.
- **Integración curricular:** implica mantener equilibrio de los conocimientos curriculares para lograr la formación integral, considerando los ámbitos del sentir, pensar y actuar de los niños en sus procesos de aprendizaje.
- **Progresión:** porque las destrezas descritas en los diferentes años de edad, que abarca esta propuesta, han sido formuladas con secuencialidad y gradación determinando alcanzar diferentes niveles de dificultad.
- **Comunicabilidad:** es indispensable enfatizar en la claridad de los enunciados para facilitar su comprensión y apropiación.

5.2. Elementos organizadores del diseño curricular

El diseño curricular **ha considerado los siguientes elementos organizadores** para determinar el alcance, secuencia y pertinencia de los aprendizajes.

- **Perfil de salida:** es la descripción de los desempeños esenciales que debe demostrar el niño al finalizar la Educación Inicial en todas sus modalidades. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que este nivel educativo no es obligatorio, por lo tanto, este perfil no puede convertirse en un prerrequisito para ingresar al primer grado de Educación General Básica.
- **Ejes de desarrollo y aprendizaje:** son campos generales de desarrollo y aprendizaje, que responden a la formación integral de los niños y orientan las diferentes oportunidades de aprendizaje.
- **Ámbitos de desarrollo y aprendizaje:** son espacios curriculares más específicos, que se derivan de los ejes de desarrollo y aprendizaje que identifican, secuencian y organizan los objetivos de aprendizaje y las destrezas en cada uno de los subniveles de Educación Inicial.
- **Objetivos de subnivel:** orientan las expectativas de aprendizaje que se requieren alcanzar en cada subnivel educativo, posibilitando lograr el perfil de salida. A partir de estos se derivan los objetivos de aprendizaje. Su formulación está definida en función de cada uno de los ámbitos.
- **Objetivos de aprendizaje:** son enunciados del logro de las destrezas que se desea alcanzar en un período determinado. Son intenciones explícitas de lo que se espera conseguir por medio de la acción educativa.
- **Destrezas:** en una línea similar a los otros niveles educativos, las destrezas se expresan respondiendo

a la interrogante ¿qué deberían saber y ser capaces de hacer los niños? Estas destrezas se encontrarán gradadas y responderán a las potencialidades individuales de los niños, respetando sus características de desarrollo evolutivo y atendiendo a la diversidad cultural.

Se entiende por destreza para los **niños de 0 a 2 años** a los referentes estimados que evidencian el nivel progresivo de desarrollo y aprendizaje del niño, cuya finalidad es establecer un proceso sistematizado de estimulación que permitirá potencializar al máximo su desarrollo, mientras que para los **niños de 3 a 5 años** la destreza es el conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que el niño desarrollará y construirá por medio de un proceso pedagógico intencionado.

El proceso de desarrollo de las destrezas es continuo y progresivo, lo que implica que los rangos de edad propuestos para la formulación de las mismas son edades estimadas, ya que el logro de la destreza dependerá del ritmo de aprendizaje de cada niño. Por ningún concepto se considerará a estas edades con criterios de rigidez.

- **Orientaciones metodológicas:** es el conjunto de sugerencias didácticas, cuyo objetivo es guiar la acción del docente y orientarlo en la toma de las mejores decisiones pedagógicas que debe asumirlas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de que los profesionales de este nivel educativo dispongan de directrices metodológicas que faciliten y dinamicen el logro del desarrollo y aprendizaje de los niños.
- **Orientaciones para el proceso la evaluación:** es el conjunto de sugerencias técnicas que permiten tomar decisiones oportunas acerca de la acción educativa y de las interacciones que se requieran para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, desde el enfoque cualitativo.

5.3. Organización curricular de los aprendizajes

Se plantea tres ejes de desarrollo y aprendizaje para toda la Educación Inicial, cada uno de ellos engloba a diferentes ámbitos propuestos para cada subnivel educativo. Los ejes de desarrollo y aprendizaje son: desarrollo personal y social, descubrimiento natural y cultural, y expresión y comunicación.

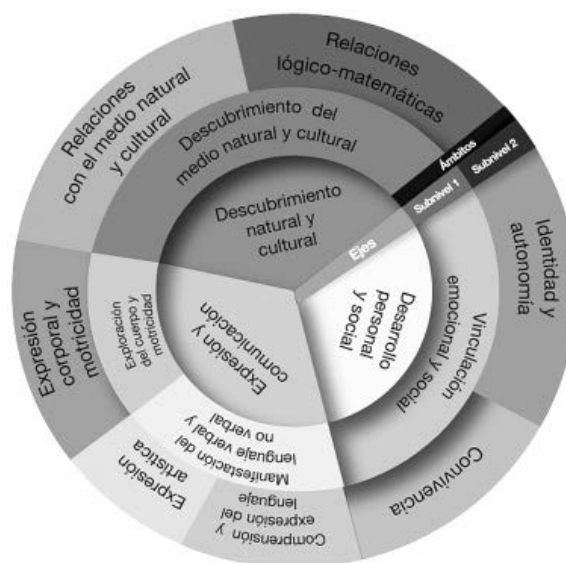
De cada uno de los ejes de desarrollo se desprenden los ámbitos, que están identificados para cada subnivel educativo. El número de ámbitos planteados se incrementa del subnivel Inicial 1 al 2, en vista de que en los primeros años los procesos de aprendizaje son más integradores, y en los siguientes años, es posible considerar una mayor especificidad para la organización de los aprendizajes. Los ámbitos en los dos subniveles guardan total relación y correspondencia.

Es importante destacar que esta es una división para organizar curricularmente los aprendizajes que se evidencian y

relacionan con mayor claridad y pertinencia en cada ámbito, y garantizan que el trabajo en el aula sea organizado y secuenciado. Por ningún motivo esto implica que el proceso de aprendizaje del niño deba realizarse en forma segmentada.

A continuación se presenta el diagrama de la relación existente entre los ejes de desarrollo y aprendizaje, con los correspondientes ámbitos determinados para cada uno de los subniveles de Educación Inicial.

Diagrama de ejes de desarrollo, aprendizaje y ámbitos



Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Currículo

5.4. Caracterización de los ejes de desarrollo y aprendizaje

Eje de desarrollo personal y social.- Este eje integra los aspectos relacionados con el proceso de construcción de la identidad del niño, a partir del descubrimiento de las características propias y la diferenciación que establece entre él y las otras personas, promoviendo el creciente desarrollo de su autonomía mediante acciones que estimulan la confianza en sí mismo y en el mundo que le rodea, y fomentando la construcción adecuada de su autoestima e identidad, como parte importante de una familia, de una comunidad y de un país. También considera aspectos relacionados con el establecimiento de los primeros vínculos afectivos, propiciando interacciones positivas, seguras, estables y amorosas con la familia, otros adultos significativos y con sus pares.

Además, considera el paulatino proceso de adaptación y socialización del niño que propicia la empatía con los demás, así como la formación y práctica de valores, actitudes y normas que permiten una convivencia armónica.

Forman parte de este eje para el subnivel Inicial 1 el ámbito de vinculación emocional y social y para el subnivel Inicial 2 el de identidad y autonomía y convivencia.

Eje de descubrimiento del medio natural y cultural.- En este eje se contempla el desarrollo de habilidades de pensamiento que permite al niño construir conocimientos por medio de su interacción con los elementos de su entorno, para descubrir el mundo exterior que le rodea. Esta construcción se facilita por medio de experiencias significativas y estrategias de mediación que posibilitan la comprensión de las características y relaciones de los elementos, tanto del medio natural como de su medio cultural. En este contexto se pueden rescatar los saberes y conocimientos ancestrales, se fomenta la curiosidad y se desarrollan procesos de indagación.

El ámbito del subnivel Inicial 1, que conforma este eje, es el de descubrimiento del medio natural y cultural, mientras que el subnivel Inicial 2 se divide en dos ámbitos, el de relaciones con el medio natural y cultural y el de relaciones lógico-matemáticas.

Eje de expresión y comunicación.- En torno a este eje se consolidan procesos para desarrollar la capacidad comunicativa y expresiva de los niños, empleando las manifestaciones de diversos lenguajes y lenguas, como medios de exteriorización de sus pensamientos, actitudes, experiencias y emociones que les permitan relacionarse e interactuar positivamente con los demás.

Además, se consideran como fundamentales los procesos relacionados con el desarrollo de las habilidades motrices. El niño, partiendo del conocimiento de su propio cuerpo, logrará la comprensión e interacción con su entorno inmediato.

Para el subnivel Inicial 1 de este eje se derivan los ámbitos de manifestación del lenguaje verbal y no verbal, y exploración del cuerpo y motricidad; para el subnivel Inicial 2, los ámbitos de comprensión y exploración de lenguaje, expresión artística y expresión corporal y motricidad.

Articulación entre Educación Inicial y primer grado de Educación General Básica

EJES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
	ÁMBITOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE		COMPONENTES DE LOS EJES DEL APRENDIZAJE
	0-3 años	3-5 años	5-6 años
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Vinculación emocional y social	Identidad y autonomía	Identidad y autonomía
		Convivencia	Convivencia
DESCUBRIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y CULTURAL	Descubrimiento del medio natural y cultural	Relaciones con el medio natural y cultural	Descubrimiento y comprensión del medio natural y cultural
		Relaciones lógico/matemáticas	Relaciones lógico/matemáticas
EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	Manifestación del lenguaje verbal y no verbal	Comprensión y expresión del lenguaje	Comprensión y expresión oral y escrita
		Expresión artística	Comprensión y expresión artística
	Exploración del cuerpo y motricidad.	Expresión corporal y motricidad	Expresión corporal

Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Currículo

El presente cuadro demuestra la relación directa que tienen los ejes de desarrollo y aprendizaje, con sus correspondientes ámbitos identificados para la Educación Inicial, con los ejes de aprendizaje y sus componentes determinados para el primer grado de la Educación General Básica, coherente con la política de articulación curricular entre los niveles educativos, determinada por el Ministerio de Educación.

Es importante especificar que los rangos de edad cronológicos propuestos para secuenciar las destrezas no son rígidos, sino que constituyen edades referenciales. El logro de las distintas destrezas dependerá del nivel de desarrollo, ritmo de aprendizaje y de las características propias de cada niño, por lo que el docente deberá considerar que los grupos de infantes a los que atiende son heterogéneos. Este aspecto debe tomarse en cuenta para diseñar planes de atención individualizados.

6. DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL

6.1. Perfil de salida del nivel

- Se reconoce como un niño independiente de otra persona, con nombre y con características particulares, y que pertenece a una familia o grupo de referencia.
- Identifica sus principales características y preferencias que le permiten reconocerse como un ser único e irrepetible, contribuyendo al proceso de la construcción de su identidad y generando niveles crecientes de confianza y seguridad en sí mismo.
- Interactúa con empatía y solidaridad con los otros, con su entorno natural y social, practicando normas para la convivencia armónica y respetando la diversidad cultural.
- Reconoce y aplica nociones temporo-espaciales y lógico-matemáticas para solucionar retos cotidianos acordes a su edad.
- Expresa, con un lenguaje comprensible, pensamientos, sentimientos, emociones, acciones y eventos utilizando su lengua materna y el lenguaje propio de su cultura y entorno.
- Disfruta de las diferentes manifestaciones artísticas como medio de expresión de sus emociones, plasmando sus ideas y aprendizajes.
- Demuestra habilidad motriz gruesa y fina en la ejecución coordinada de movimientos y desplazamientos que permiten facilitar la estructuración de su imagen corporal.

6.2. SUBNIVEL INICIAL 1

Objetivos del subnivel

- Desarrollar destrezas que le permitan interactuar socialmente con mayor seguridad y confianza a partir del conocimiento de sí mismo, de la familia y de la comunidad, favoreciendo niveles crecientes de autonomía e identidad personal y cultural.
- Potenciar el desarrollo de nociones básicas y operaciones del pensamiento que le permitan ampliar la comprensión de los elementos y las relaciones de su mundo natural y cultural.
- Desarrollar el lenguaje verbal y no verbal como medio de manifestación de sus necesidades, emociones e ideas con el fin de comunicarse e incrementar su capacidad de interacción con los demás.
- Explorar los diferentes movimientos del cuerpo que le permitan desarrollar su habilidad motriz gruesa y fina para realizar desplazamientos y acciones coordinados, iniciando el proceso de estructuración de su esquema corporal.

Caracterización de los ámbitos de desarrollo y aprendizaje para infantes del subnivel Inicial 1

- **Vinculación emocional y social.-** En este ámbito se pretende desarrollar la capacidad socio-afectiva de los niños, la misma que parte de interactuar desde sus características egocéntricas (se centran más en sí mismos) y de la relación de apego con la madre y/o cuidadores, para que paulatinamente, por medio de las diferentes manifestaciones emocionales e interacciones con los otros, se vayan generando nuevos vínculos con otros actores y entornos, procurando así un estable proceso de socialización.
- Para desarrollar el aspecto emocional del niño en esta edad, se requiere fundamentalmente del contacto cálido y afectivo y de las múltiples manifestaciones de cariño, amor, buen trato, cuidado, respeto, aceptación y protección que el niño logre tener, partiendo de la relación que se establece con la madre y con las personas que conforman su grupo primario inmediato, así como también con las personas encargadas de su atención. Todo ello permitirá desarrollar un proceso de identificación y de relación con la familia, con otras personas y con grupos más amplios, así como aportará a la configuración de una personalidad que garantice procesos adecuados de autoestima, seguridad, confianza, identidad personal y cultural, entre otros aspectos importantes.
- **Descubrimiento del medio natural y cultural.-** En este ámbito se propone desarrollar las capacidades sensorperceptivas para descubrir su mundo natural y cultural, por medio de la exploración y manipulación de los objetos, incorporando las primeras representaciones mentales que le permiten una comprensión e interacción con su entorno inmediato, las mismas que se constituyen en la base fundamental para el fortalecimiento de los procesos cognitivos propios de la edad, que permitan satisfacer sus necesidades de aprendizaje.
- **Manifestación del lenguaje verbal y no verbal.-** En este ámbito se desarrollan aspectos relacionados con la adquisición del lenguaje, abordado tanto en su función estructurante (signos guturales, balbuceo, monosílabos, frases de dos, tres palabras) como en su función mediadora de la comunicación mediante diferentes formas de lenguaje. Otro aspecto que considera es el incremento de vocabulario que utiliza el niño, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas, manifestar sus deseos, pensamientos, emociones para pasar del lenguaje egocéntrico al lenguaje social.
- **Exploración del cuerpo y motricidad.-** En este ámbito contempla el desarrollo de las posibilidades motrices y expresivas, mediante los movimientos y formas de desplazamiento del cuerpo, para aumentar la capacidad de interacción del niño con el entorno inmediato, así como el conocimiento de su cuerpo por medio de la exploración, lo que le permitirá una adecuada estructuración de su esquema corporal.

Objetivos de aprendizaje y destrezas por ámbito

Ámbito Vinculación emocional y social				
Objetivo del subnivel: desarrollar destrezas que le permitan interactuar socialmente con mayor seguridad y confianza, a partir del conocimiento de sí mismo, de la familia y de la comunidad, favoreciendo niveles crecientes de autonomía e identidad personal y cultural.				
Objetivos de aprendizaje	Destrezas hasta 6 meses	Destrezas de 6 meses a 1 año	Destrezas de 1 a 2 años	Destrezas de 2 a 3 años
Desarrollar su identidad, a partir del reconocimiento de ciertas características propias y de vínculos de pertenencia con personas y objetos de su entorno cercano.	Responder con miradas, gestos y movimientos de su cuerpo cuando escucha su nombre.	Reconocer características propias de su identidad como reaccionar al escuchar su nombre.	Reconocer características propias de su identidad como repetir su nombre cuando le preguntan.	Identificar características propias de su identidad como contestar cuál es su nombre y apellido cuando le preguntan.
	Reconocer las voces y rostros de su madre, padre y personas que lo cuidan estableciendo relaciones de pertenencia.	Identificar la presencia de personas extrañas y reconocer a su madre, padre o personas cercanas generando vínculos de pertenencia familiar.	Identificar a los miembros de su familia inmediata (mamá, papá, hermanos y, otras personas cercanas) reconociéndolos como integrantes de la familia a la que pertenece.	Diferenciar por los nombres a los miembros de su familia y personas cercanas, reconociéndose como parte de la misma.
				Reconocerse como niña o niño identificando sus características físicas.
	Realizar acciones que demuestran incomodidad cuando desaparece su madre o quien asuma su vínculo primario.	Realizar acciones que demuestran su incomodidad cuando desaparecen personas u objetos con los que ha generado relación de pertenencia.	Demostrar nociones de propiedad hacia personas y objetos con los que genera relación de pertenencia, utilizando posesivos como mío.	Demostrar nociones de propiedad hacia las personas y objetos con los que genera relación de pertenencia, utilizando palabras y acciones.
Incrementar el nivel de independencia en la ejecución de acciones cotidianas, desarrollando progresivamente su autonomía.	Demostrar satisfacción ante el baño diario y realizar acciones que expresan su agrado o desagrado ante otras prácticas de aseo personal que le realiza el adulto.	Manifestar disposición y colaboración en las actividades de su higiene personal que le realiza el adulto.	Intentar lavarse las manos y cara con apoyo del adulto iniciando su proceso de autonomía en la realización de actividades de aseo.	Lavarse las manos y cara con la supervisión del adulto y los dientes con apoyo del adulto incrementando los niveles de autonomía en la realización de acciones de aseo.
	Realizar acciones (llover) y otros gestos que demuestran su incomodidad ante el pañal sucio.	Realizar acciones, gestos u otras expresiones verbales que demuestran su incomodidad ante el pañal sucio.	Incrementar gradualmente los avisos de su necesidad de evacuar durante el día como parte del proceso de control de esfínteres.	Controlar esfínteres en forma gradual durante el día, requiriendo la ayuda del adulto para ir al baño.
	Realizar algunas acciones de desvestirse como sacarse el gorro y dejarse vestir por el adulto.	Realizar algunas acciones de desvestirse como sacarse los zapatos y demostrar colaboración para que lo vistan como extender los brazos.	Intentar acciones de vestirse y desvestirse como quitarse las medias, el saco, ponerse el pantalón y demostrar colaboración para que lo vistan como: extender los brazos y las piernas.	Manifestar acciones de creciente autonomía en relación a las prácticas de vestirse y desvestirse como: sacarse los zapatos, la chaqueta, subirse y bajarse los pantalones, intentando vestirse solo.

	Realizar acciones para alimentarse de manera autónoma como: colocar con sus manos el seno de la madre en su boca, sostener el biberón con las dos manos.	Intentar alimentarse de manera independiente realizando acciones como: levantar la ropa de la madre buscando el seno, sostener el biberón con una mano, utilizar las manos para llevarse alimentos a la boca, intentar cogerlos con la cuchara.	Realizar acciones para alimentarse con niveles de creciente autonomía como: usar la taza para beber líquidos pudiendo derramar parte de su contenido, intentar utilizar la cuchara para alimentarse, colocando en ocasiones los alimentos con la mano.	Practicar con mayor control acciones para alimentarse de manera autónoma como: usar varios utensilios para beber líquidos y la cuchara.
		Imitar acciones de orden como guardar objetos en un recipiente señalado.	Apoyar en el orden de los espacios guardando los objetos y juguetes en el lugar donde se le indica.	Colaborar con el orden de los espacios ubicando los objetos y juguetes en el lugar que se los ubica habitualmente.
Incrementar su capacidad de relacionarse positivamente con otras personas estableciendo vínculos que facilitan la adquisición de la seguridad y confianza en sí mismo, así como a su proceso de socialización.	Imitar acciones sencillas de juegos y canciones como respuesta de la interacción con otras personas.	Interactuar con el adulto a través de juegos sencillos con acciones y objetos que llamen su atención.	Participar en espacios comunes de juego donde se encuentran otros niños sin necesariamente interactuar con ellos.	Empezar a unirse en pareja para jugar y a participar en juegos grupales propuestos por el adulto.
		Responder con gestos, movimientos y sonidos ante órdenes sencillas dadas por el adulto.	Cumplir consignas sencillas que apoyan las actividades realizadas por el adulto.	Demostrar interés en colaborar en actividades que realizan personas mayores a él en su entorno inmediato.
	Responder con sonrisas ante expresiones de saludo afectivas, que le realizan las personas cercanas a su vínculo familiar.	Imitar acciones de saludo (hola, chao).	Practicar acciones de cortesía cuando se lo recuerdan (saluda y se despide).	Practicar algunas normas básicas de comportamiento (pedir por favor y decir gracias).
	Disfrutar del contacto corporal y caricias mientras lacta del seno materno, reafirmando su vínculo afectivo.	Reafirmar el vínculo con su madre y establecer vínculos con otros adultos significativos con los que interactúa positivamente.	Establecer vínculos con las personas de su entorno inmediato demostrando preferencia por interactuar con algunas de ellas.	Relacionarse con un número mayor de personas de su entorno, ampliando su campo de interacción con ellas.
Desarrollar la capacidad de expresar sus emociones, sentimientos y preferencias como parte del proceso de aceptación y autorregulación de sí mismo.	Reaccionar con acciones de aceptación y rechazo ante nuevos alimentos, objetos y situaciones.	Realizar acciones de aceptación y rechazo ante alimentos y objetos que le agradan o desagradan.	Manifestar agrado o desagrado con relación a objetos, alimentos y situaciones a través de gestos, acciones y palabras sencillas.	Demostrar agrado o desagrado a objetos, alimentos y situaciones identificadas, mediante acciones y palabras que explican las razones de su aceptación o rechazo
	Expresar necesidades y emociones a través del llanto, grito, sonrisa y risa.	Manifestar espontáneamente sus emociones mediante diversas formas de expresión del lenguaje.	Reconocer algunas de sus emociones y sentimientos y expresarlas espontáneamente mediante lenguaje verbal y no verbal.	Identificar algunas emociones y sentimientos de las personas de su entorno y expresar las suyas mediante el lenguaje verbal y no verbal.

Ámbito Descubrimiento natural y cultural				
Objetivo de subnivel: potenciar el desarrollo de nociones básicas y operaciones del pensamiento que le permitan ampliar la comprensión de los elementos y las relaciones de su mundo natural y cultural.				
Objetivos de aprendizaje	Destrezas hasta 6 meses	Destrezas de 6 meses a 1 año	Destrezas de 1 a 2 años	Destrezas de 2 a 3 años
Adquirir las nociones de permanencia de objeto y causalidad a partir de la observación, manipulación y exploración sensorio-perceptiva.	Buscar objetos parcialmente escondidos o cuando se le caen mientras los está mirando.	Buscar objetos en el lugar de siempre, al esconderlos cuando él los mira.	Buscar objetos en el lugar que se los guarda habitualmente, aunque no estén presentes.	Explorar objetos y elementos del entorno descubriendo sus características.
	Repetir acciones con intencionalidad como: sacudir el sonajero para escuchar el sonido, realizar un gesto que cause agrado al adulto, entre otros.	Experimentar la relación causa efecto mediante acciones como lanzar objetos, pulsar interruptores, entre otros.	Realizar modificaciones de las acciones para experimentar la relación causa efecto como pisar un objeto que suena, y luego obtener el mismo sonido sentándose sobre él.	
Identificar las características físicas de los objetos de su entorno mediante la discriminación sensorial para desarrollar su capacidad perceptiva.	Reaccionar ante sonidos y voces que atraen su atención.	Reaccionar ante la presencia de sonidos, efectos sonoros y voces de personas cercanas de su entorno.	Reconocer algunos sonidos como de objetos cotidianos y onomatopéyas de animales y acciones.	Diferenciar algunos sonidos como los de elementos de la naturaleza, de objetos cotidianos y onomatopéyas.
	Explorar objetos de su entorno inmediato con sus manos y boca.	Reconocer objetos personales que habitualmente utiliza.	Identificar objetos de su entorno que los observa y/o interactúa frecuentemente.	Discriminar objetos de su entorno por su forma, tamaño y color.
	Centrar la mirada hacia objetos móviles que tienen luces y brillos.	Seguir con la mirada objetos que tienen colores fuertes luces y brillos.	Asociar objetos de su entorno que tienen igual color.	Reconocer tres colores (amarillo, azul y rojo) en objetos de su entorno.
	Reaccionar con acciones de incomodidad ante texturas ásperas y sabores desagradables.	Reaccionar ante el contacto con texturas ásperas y suaves; y ante sabores agradables y desagradables.	Explorar texturas, olores y sabores de los elementos de su entorno.	Identificar algunos atributos de elementos de su entorno como duro/blando, dulce/salado.
				Identificar alimentos dulces y salados demostrando preferencia por uno u otro.
				Reconocer olores agradables y desagradables de elementos del entorno.
Adquirir nociones básicas de tiempo espaciales y de cantidad desarrollando habilidades cognitivas que le permitan solucionar problemas sencillos.		Ejecutar acciones de la rutina establecida por el adulto asociándolas con el día y la noche iniciando su proceso de desarrollo de nociones de temporalidad.	Reconocer cuándo es de día y cuándo es de noche asociándolos a la claridad y a la oscuridad.	Diferenciar el día y la noche asociándolas con las acciones que ejecuta.
			Reconocer la noción grande y pequeño en objetos del entorno	Reconocer las nociones arriba/abajo, dentro/fuera y abierto/cerrado en su relación con objetos.

			Identificar a la noción de cuantificación más.	Identificar nociones de cuantificación como: uno/ ninguno; mucho/ poco.
			Repetir oralmente números indistintamente.	Contar oralmente los números del 1 al 5 en orden.
	Manipular y explorar objetos que le llaman la atención.	Manipular y explorar objetos (juguetes) según su funcionalidad.	Relacionar objetos similares en función de un criterio que determine el adulto como forma, tamaño, color u otro.	Agrupar objetos en función de categorías amplias como alimentos, vestimenta, juguetes u otros.
Descubrir diferentes elementos naturales y culturales mediante la exploración e indagación a través de sus sentidos.	Percibir a través de los sentidos la presencia de seres, objetos y acontecimientos del entorno que le llaman la atención.	Disfrutar de la interacción con los diferentes seres vivos y elementos de la naturaleza, mediante la percepción de los mismos por medio de los sentidos.	Reconocer por su nombre algunos animales asociándolos con movimientos y sonidos que producen.	Identificar algunos animales reconociendo los beneficios que podemos tener de ellos.
			Observar y manipular algunas plantas de su entorno que le llaman la atención.	Explorar por medio de los sentidos algunos atributos (color, forma) de las plantas de su entorno, que despiertan su curiosidad.
			Imitar acciones de cuidado de plantas y animales.	Manifestar actitudes que fomenten el cuidado y protección de animales y plantas.
			Disfrutar de diferentes manifestaciones culturales de su entorno.	Participar en algunas prácticas culturales de su entorno disfrutando de las diferentes manifestaciones artísticas.

Ámbito Manifestación del lenguaje verbal y no verbal				
Objetivos de subnivel: desarrollar el lenguaje verbal y no verbal como medio de manifestación de sus necesidades, emociones e ideas con el fin de comunicarse e incrementar su capacidad de interacción con los demás.				
Objetivos de aprendizaje	Destrezas hasta 6 meses	Destrezas de 6 meses a 1 año	Destrezas de 1 a 2 años	Destrezas de 2 a 3 años
Emplear el lenguaje no verbal como medio de comunicación de sus necesidades, deseos e ideas estimulando el desarrollo del juego simbólico.		Expresar sus necesidades y deseos utilizando gestos y movimientos sencillos.	Comunicar sus deseos, sentimientos y emociones a través de gestos, movimientos.	Comunicar con intencionalidad sus deseos, sentimientos y emociones a través de gestos y movimientos identificados.
	Realizar gestos de alegría ante los movimientos corporales que realiza el adulto cuando canta o ejecuta alguna acción.	Imitar gestos de movimientos del adulto relacionados con acciones y canciones de cuna e infantiles.	Imitar acciones que representan a personas, objetos y animales.	Representar a animales y personas mediante el juego simbólico.
			Imitar movimientos sencillos tratando de seguir el ritmo de las canciones.	Realizar movimientos al escuchar canciones intentando seguir el ritmo.

Comprender el significado de palabras, frases y oraciones que permitan la expresión de sus ideas y deseos a los demás.	Comprender órdenes muy sencillas acompañadas de gestos.	Realizar acciones que demuestran la comprensión de palabras y órdenes sencillas.	Responder a preguntas sencillas.	Seguir instrucciones sencillas que involucren una actividad.
			Demostrar la comprensión del significado de algunas palabras y frases al escuchar cuentos sobre sí mismo o su familia, respondiendo preguntas.	Participa en conversaciones breves mediante preguntas.
				Demostrar la comprensión del significado de frases y oraciones, respondiendo algunas preguntas sencillas sobre el contenido de un cuento leído por el adulto
	Poner atención al escuchar canciones.	Reaccionar al escuchar canciones.	Intentar seguir canciones y rimas cortas y sencillas.	Intentar relatar cuentos narrados por el adulto con ayuda de los paratextos que observa, sin necesariamente seguir la secuencia del cuento.
Incrementar paulatinamente el uso del lenguaje oral con un manejo de vocabulario y pronunciación creciente así como de la estructuración progresiva de oraciones, para comunicarse facilitando su interacción con los otros.	Reproducir sonidos sencillos y repetir cadenas silábicas espontáneamente.	Pronunciar sonidos, fonemas, sílabas y palabras pivotes que son básicamente comprendidas por la familia y las personas que lo cuidan.	Pronunciar palabras y frases que son básicamente comprendidas por la familia y las personas que lo cuidan.	Pronunciar con claridad la mayoría de palabras de su lenguaje verbal, pudiendo presentarse dificultad en ciertos fonemas.
	Reír fuertemente.	Imitar la acción de soplar.	Imitar movimientos de mejillas, lengua y labios y realizar la acción de soplar.	Realizar movimientos más complejos de mejillas, lengua, labios y glotis.
	Expresarse empleando sílabas para comunicar sus requerimientos.	Expresarse empleando la palabra frase para comunicar sus requerimientos.	Expresar frases sencillas de dos palabras para comunicarse.	Expresar frases comprensibles de más de dos palabras, empleando indistintamente sustantivos, verbos, adjetivos pronombres y artículos.
		Utilizar un número reducido de palabras en su lenguaje verbal.	Utilizar un vocabulario más amplio de palabras en su lenguaje verbal.	Manejar en su lenguaje verbal un número significativo de palabras.
Disfrutar de las imágenes y gráficos como medio de expresión del lenguaje no verbal para la comunicación de ideas y pensamientos.		Fijar su atención cuando el adulto relata un cuento acompañado de material gráfico y concreto.	Demostrar interés por las imágenes de los cuentos y otros materiales impresos y digitales.	Describir imágenes de diferentes tipos de texto como cuentos, revistas, rótulos, material digital, entre otros.
				Identificar algunos logotipos de productos y objetos conocidos en las propagandas de su entorno.

			Disfrutar de la lectura de cuentos o historias breves, narradas por el adulto.	Disfrutar de la lectura de cuentos narrados por el adulto, pidiendo que le repitan los de su mayor agrado.
			Realizar trazos mediante el garabateo desordenado para expresar gráficamente sus representaciones mentales.	Realizar trazos mediante el garabateo controlado para expresar gráficamente sus representaciones mentales de objetos, animales y personas.

Ámbito Exploración del cuerpo y Motricidad				
Objetivo de subnivel: Explorar los diferentes movimientos del cuerpo que le permitan desarrollar su habilidad motriz gruesa y fina para realizar desplazamientos y acciones coordinados, iniciando el proceso de estructuración de su esquema corporal				
Objetivos de aprendizaje	Destrezas hasta 6 meses	Destrezas de 6 meses a 1 año	Destrezas de 1 a 2 años	Destrezas de 2 a 3 años
Explorar diferentes formas de desplazamientos, desarrollando su capacidad motora gruesa y alcanzando niveles crecientes de coordinación corporal.	Realizar movimientos de rotación, flexión, extensión, balanceo y giros con partes de mi cuerpo.	Utilizar alguna forma de desplazamiento como gatear o arrastrarse coordinadamente por diferentes lugares.	Caminar con mayor estabilidad y confianza por diferentes lugares.	Caminar con seguridad trasladando objetos de un lugar a otro.
		Pararse con apoyos diversos para lograr bipedestación (ponerse de pie), iniciando el proceso del caminar.		
			Correr distancias cortas libre de obstáculos.	Correr con seguridad distancias más largas, a mayor velocidad y con pequeños obstáculos.
		Subir y bajar escaleras utilizando alguna forma de desplazamiento como gatear, sentarse o arrastrarse.	Subir y bajar escaleras con apoyo a un lado, en posición de pie, escalón por escalón ubicando los dos pies en cada peldaño.	Subir escaleras sin apoyo en posición de pie, escalón por escalón ubicando los dos pies en cada peldaño, y bajarlas con ayuda.
			Intentar saltar con dos pies en sentido vertical de manera autónoma sobre el mismo lugar.	Saltar en dos pies en sentido vertical y horizontal de manera autónoma, longitudes de aproximadamente 30 cm y uno o dos peldaños.
				Iniciar movimiento de galope y salticado.
		Gatear, reptar y sentarse indistintamente a diferentes velocidades marcando trayectos diversos evitando obstáculos del entorno.	Caminar y correr de un lugar a otro, deteniendo la velocidad en el punto de llegada en superficies planas.	Caminar, correr y saltar de un lugar a otro coordinadamente combinando estas formas de desplazamiento, a velocidades diferentes y en superficies planas.

				Trepar y reptar obstáculos pequeños.
Mantener el equilibrio en los movimientos gruesos del cuerpo adoptando un adecuado control postural que le permita disfrutar de la realización de nuevas formas de movimientos.	Mantener el equilibrio en los diferentes cambios de posición del cuerpo: de boca arriba a boca abajo y de acostado a sentado.	Mantener el equilibrio en los diferentes cambios de posición del cuerpo: de sentado a parado.	Mantener el equilibrio en la ejecución de desplazamientos sin alturas: caminar por una línea recta trazada en el piso.	Mantener el equilibrio en la ejecución de desplazamientos con pequeñas alturas como: caminar por una línea recta y curva trazadas en el piso
				Realizar ejercicios de equilibrio dinámico controlando los movimientos de las partes gruesas del cuerpo.
Desarrollar la coordinación visomotriz de ojo-mano y pie a través de la manipulación de objetos.	Agarrar objetos y mantenerlos en sus manos por un tiempo.	Coger con las manos objetos grandes y pequeños como medio de exploración de su entorno.	Realizar diferentes movimientos de muñeca, manos y dedos que le permitan coger objetos utilizando la pinza palmar.	Realizar diferentes movimientos de muñeca, manos y dedos que le permitan coger objetos utilizando la pinza trípode.
	Realizar movimientos de manos como: agarrar objetos, activar el funcionamiento de juguetes con la palma de la mano, entre otros.	Realizar acciones de coordinación de movimientos de manos y dedos como: apilar objetos grandes, meter y sacar, tapar y destapar objetos.	Realizar acciones de coordinación de movimientos de manos y dedos como: ensartar, desenroscar y apilar objetos pequeños, entre otros.	Realizar acciones de coordinación de movimientos de manos y dedos como: ensartar cuentas con orificio más pequeño, enroscar- desenroscar, girar perillas y apilar mayor número de objetos, entre otros.
			Explorar y manipular diferentes materiales utilizando técnicas grafo plásticas para la producción de trabajos estimulando su creatividad.	Explorar distintas posibilidades de producción de trabajos más elaborados utilizando materiales y técnicas grafo plásticas estimulando su imaginación y creatividad.
			Experimentar trazos a través de garabateo descontrolado, utilizando la pinza palmar y formato A8.	Realizar trazos a través de garabateo controlado, utilizando la pinza trípode y formato A6.
		Realizar movimientos para la coordinación de ojo y pie como patear pelotas con ayuda.	Realizar movimientos para la coordinación de ojo y pie como patear pelotas sin orientación.	Realizar movimientos para la coordinación de ojo y pie como patear pelotas hacia una dirección.
	Golpear un objeto sobre una superficie.	Lanzar objetos indistintamente.	Lanzar objetos intentando orientarlos hacia un punto.	Lanzar objetos direccionados hacia un punto.
Explorar su cuerpo a través de los sentidos, movimientos y posiciones para una adecuada estructuración del esquema corporal.	Percibir las partes del cuerpo mediante masajes que le realiza el adulto.	Reconocer señalándose en su cuerpo algunas partes del mismo, cuándo el adulto le pregunta.	Reconocer las partes de la cara y algunas del cuerpo, a través de la exploración sensorial, cuando el adulto le pregunta.	Identificar y nombrar las partes gruesas de su cuerpo (cabeza, tronco y extremidades) y de la cara a través de la exploración sensorial.

	Observarse y reír cuando ve su imagen en el espejo.	Reconocerse en el espejo y realizar movimientos para la percepción global del cuerpo.	Imitar movimientos para la percepción global del cuerpo como parte del proceso de estructuración de su imagen corporal.	Explorar diferentes formas de movimiento para interiorizar su percepción global como parte del proceso de estructuración de la imagen corporal.
			Utilizar alternadamente las dos manos y pies sin predominio frecuente de uno de los dos lados, para realizar las actividades.	Utilizar con más frecuencia una de las dos manos o pies al realizar las actividades.
				Orientarse en el espacio reconociendo las nociones arriba/abajo, dentro/fuera mediante desplazamientos, de acuerdo a consignas dadas.
				Intentar representar gráficamente el cuerpo humano en función de su representación mental.

6.3. SUBNIVEL INICIAL 2

Objetivos del subnivel

- Lograr niveles crecientes de identidad y autonomía, alcanzando grados de independencia que le posibiliten ejecutar acciones con seguridad y confianza, garantizando un proceso adecuado de aceptación y valoración de sí mismo.
- Descubrir y relacionarse adecuadamente con el medio social para desarrollar actitudes que le permitan tener una convivencia armónica con las personas de su entorno.
- Explorar y descubrir las características de los elementos y fenómenos mediante procesos indagatorios que estimulen su curiosidad fomentando el respeto a la diversidad natural y cultural.
- Potenciar las nociones básicas y operaciones del pensamiento que le permitan establecer relaciones con el medio para la resolución de problemas sencillos, constituyéndose en la base para la comprensión de conceptos matemáticos posteriores.
- Desarrollar el lenguaje verbal y no verbal para la expresión adecuada de sus ideas, sentimientos, experiencias, pensamientos y emociones como medio de comunicación e interacción positiva con su entorno inmediato, reconociendo la diversidad lingüística.
- Disfrutar de su participación en diferentes manifestaciones artísticas y culturales a través del desarrollo

de habilidades que le permitan expresarse libremente y potenciar su creatividad.

- Desarrollar la capacidad motriz a través de procesos sensorio-perceptivos que permitan una adecuada estructuración de su esquema corporal y coordinación en la ejecución de movimientos y desplazamientos.

Caracterización de los ámbitos de desarrollo y aprendizaje para niños del subnivel Inicial 2

- **Identidad y autonomía.-** En este ámbito se encuentran aspectos relacionados con el proceso de construcción de la imagen personal y valoración cultural que tiene el niño de sí mismo, su autoconocimiento y la generación de actitudes que le permitan actuar con una dependencia y ayuda del adulto paulatina y gradualmente menores. Todo esto con la finalidad de desarrollar su progresiva independencia, seguridad, autoestima, confianza y respeto hacia sí mismo y hacia los demás. En este ámbito se promueve el desarrollo de la identidad en los niños con un sentido de pertenencia, reconociéndose como individuo con posibilidades y limitaciones y como parte de su hogar, su familia, su centro educativo y su comunidad.
- **Convivencia.-** En este ámbito se consideran aspectos relativos a las diferentes interrelaciones sociales que tiene el niño en su interacción con los otros, partiendo de su núcleo familiar a espacios y relaciones cada vez más amplias como los centros educativos. Para esto es necesario incorporar el aprendizaje de ciertas pautas que faciliten su sana convivencia, a partir de entender la necesidad y utilidad de las normas de

organización social, de promover el desarrollo de actitudes de respeto, empatía, el goce de sus derechos y la puesta en práctica de sus obligaciones.

- **Relaciones con el medio natural y cultural.-** Este ámbito considera la interacción del niño con el medio natural en el que se desenvuelve para que, mediante el descubrimiento de sus características, desarrolle actitudes de curiosidad por sus fenómenos, comprensión, cuidado, protección y respeto a la naturaleza, que apoyará al mantenimiento del equilibrio ecológico. También tiene que ver con la relación armónica que mantiene el niño con el medio cultural en el que se desenvuelve, para garantizar una interacción positiva con la cual los niños aprenderán el valor, reconocimiento y respeto a la diversidad.
- **Relaciones lógico/matemáticas.-** Comprende el desarrollo de los procesos cognitivos con los que el niño explora y comprende su entorno y actúa sobre él para potenciar los diferentes aspectos del pensamiento. Este ámbito debe permitir que los niños adquieran nociones básicas de tiempo, cantidad, espacio, textura, forma, tamaño y color, por medio de la interacción con los elementos del entorno y de experiencias que le permitan la construcción de nociones y relaciones para utilizarlas en la resolución de problemas y en la búsqueda permanente de nuevos aprendizajes.
- **Comprensión y expresión del lenguaje.-** En este ámbito se potencia el desarrollo del lenguaje de los niños como elemento fundamental de la comunicación que le permite exteriorizar sus pensamientos, ideas, deseos, emociones, vivencias y sentimientos, mediante símbolos verbales y no verbales y como

medio de relación con los otros, empleando las manifestaciones de diversos lenguajes y lenguas. Tiene gran importancia el tratamiento de las conciencias lingüísticas que pretenden cimentar las bases para procesos futuros de lectura y escritura, así como para un adecuado desarrollo de la pronunciación en el habla de los niños.

- El lenguaje también apoya a la construcción de los procesos cognitivos que facilitan el conocimiento y la representación del mundo, la creatividad y la imaginación. En este sentido, el lenguaje es una herramienta fundamental para el desarrollo y el aprendizaje integral infantil.
- **Expresión artística.-** Se pretende orientar el desarrollo de la expresión de sus sentimientos, emociones y vivencias por medio de diferentes manifestaciones artísticas como la plástica visual, la música y el teatro. En este ámbito se propone desarrollar la creatividad mediante un proceso de sensibilización, apreciación y expresión, a partir de su percepción de la realidad y de su gusto particular, por medio de la manipulación de diferentes materiales, recursos y tiempos para la creación.

Expresión corporal y motricidad.- Este ámbito propone desarrollar las posibilidades motrices, expresivas y creativas a partir del conocimiento del propio cuerpo, sus funciones y posibilidades de movimiento, considerándolo como medio de expresión, que permite integrar sus interacciones a nivel de pensamiento, lenguaje y emociones. En este ámbito se realizarán procesos para lograr la coordinación dinámica global, disociación de movimientos, el equilibrio dinámico y estático, relajación, respiración, esquema corporal, lateralidad y orientación en el espacio.

Objetivos de aprendizaje y destrezas por ámbito:

Ámbito Identidad y Autonomía		
Objetivo del subnivel: lograr niveles crecientes de identidad y autonomía, alcanzando grados de independencia que le posibiliten ejecutar acciones con seguridad y confianza, garantizando un proceso adecuado de aceptación y valoración de sí mismo.		
Objetivos de aprendizaje	Destrezas de 3 a 4 años	Destrezas de 4 a 5 años
Desarrollar su identidad mediante el reconocimiento de sus características físicas y manifestaciones emocionales para apreciarse y diferenciarse de los demás.	Comunicar algunos datos de su identidad como: nombre, apellido, edad y nombres de los padres.	Comunicar algunos datos de su identidad como: nombres completos, edad, nombres de familiares cercanos, lugar donde vive.
	Identificar las características generales que diferencian a niños y niñas y se reconoce como parte de uno de esos grupos.	Demostrar curiosidad por las características físicas (genitales) que le permiten reconocerse como niño y niña.
	Reconocer algunas de sus características físicas como: color de pelo, ojos, piel, tamaño, entre otros, como parte de proceso de su reconocimiento como ser único e irrepetible.	Identificar sus características físicas y las de las personas de su entorno como parte del proceso de aceptación de sí mismo y de respeto a los demás

	Manifestar sus emociones y sentimientos con mayor intencionalidad mediante expresiones orales y gestuales.	Identificar y manifestar sus emociones y sentimientos, expresando las causas de los mismos mediante el lenguaje verbal.
	Elegir actividades, vestuarios entre otros demostrando sus gustos y preferencias.	Tomar decisiones con respecto a la elección de actividades, vestuario entre otros, en función de sus gustos y preferencias, argumentando las mismas.
	Reconocerse como parte integrante de una familia a la que pertenece.	Identificarse como miembro de una familia reconociéndose como parte importante de la misma.
Adquirir niveles de independencia en la ejecución de acciones cotidianas a través de la práctica de hábitos de higiene y orden.	Realizar acciones de lavado de manos, cara, dientes con la guía del adulto, como parte del proceso de la adquisición de hábitos de higiene.	Practicar con autonomía hábitos de higiene personal como lavarse las manos, los dientes y la cara.
	Acudir al baño autónomamente, requiriendo la ayuda del adulto para su aseo.	Realizar independientemente normas de aseo al ir al baño.
	Sacarse y ponerse algunas prendas de vestir como: interior, pantalón o falda y medias sin ayuda del adulto.	Vestirse y desvestirse de manera independiente con prendas de vestir sencillas.
	Seleccionar prendas de vestir de acuerdo a su preferencia.	Seleccionar las prendas de vestir de acuerdo al estado climático (prendas para el frío / prendas para el calor).
	Utilizar la cuchara y el vaso cuando se alimenta demostrando cada vez mayores niveles de independencia.	Utilizar la cuchara, tenedor y el vaso cuando se alimenta de manera autónoma.
	Colaborar en el mantenimiento del orden del aula ubicando los objetos en su lugar.	Practicar hábitos de orden ubicando los objetos en el lugar correspondiente.
Practicar acciones de autocuidado para evitar accidentes y situaciones de peligro cumpliendo ciertas normas de seguridad.	Identificar las situaciones de peligro a las que se puede exponer en su entorno inmediato comprendiendo las normas de prevención planteadas por el adulto.	Identificar las situaciones de peligro a las que se puede exponer en su entorno inmediato y seguir pautas de comportamiento para evitarlas.
	Imitar las acciones a seguir en situaciones de riesgo como: temblores, incendios, entre otros, determinadas en el plan de contingencia institucional.	Practicar las acciones a seguir en situaciones de riesgo como: temblores, incendios, entre otros, determinadas en el plan de contingencia institucional.
	Ejecutar acciones de seguridad para evitar accidentes que se pueden producir en su entorno inmediato.	Practicar normas de seguridad para evitar accidentes a los que se puede exponer en su entorno inmediato.

Ámbito Convivencia		
Objetivo del subnivel: descubrir y relacionarse adecuadamente con el medio social para desarrollar actitudes que le permitan tener una convivencia armónica con las personas de su entorno.		
Objetivos de aprendizaje	Destrezas de 3 a 4 años	Destrezas de 4 a 5 años
Incrementar su posibilidad de interacción con las personas de su entorno estableciendo relaciones que le permitan favorecer su proceso de socialización respetando las diferencias individuales.	Integrarse progresivamente en juegos grupales de reglas sencillas.	Participar juegos grupales siguiendo las reglas y asumiendo roles que le permitan mantener un ambiente armónico con sus pares.
		Proponer juegos construyendo sus propias reglas interactuando con otros.

	Establecer relaciones con personas cercanas a su entorno familiar y escolar ampliando su campo de interacción.	Incrementar su campo de interrelación con otras personas a más del grupo familiar y escolar interactuando con mayor facilidad.
	Relacionarse con sus compañeros sin discriminación de aspectos como: género y diversidad cultural, necesidades especiales, entre otros	Respetar las diferencias individuales que existe entre sus compañeros como: género, diversidad cultural, necesidades especiales, estructura familiar, entre otros.
	Demostrar preferencia por jugar con un niño específico estableciendo amistad en función de algún grado de empatía.	Demostrar preferencia de jugar la mayor parte del tiempo con un amigo estableciendo niveles de empatías más estables.
Demostrar actitudes de colaboración en la realización de actividades dentro y fuera de la clase para el cultivo de la formación de valores como la solidaridad.	Colaborar espontáneamente con los adultos en actividades y situaciones sencillas.	Colaborar en actividades que se desarrollan con otros niños y adultos de su entorno.
	Demostrar interés ante diferentes problemas que presentan sus compañeros y adultos de su entorno.	Demostrar actitudes de solidaridad ante situaciones de necesidad de sus compañeros y adultos de su entorno.
	Demostrar interés ante emociones y sentimientos de las personas de su entorno familiar y escolar.	Demostrar sensibilidad ante deseos, emociones y sentimientos de otras personas.
Identificar a las diferentes personas de su entorno familiar y comunitario y comprender el rol que cumple cada uno de ellos valorando su importancia.	Reconocer a los miembros de su familia y los roles que cumple cada uno.	Identificar las profesiones, oficios y ocupaciones que cumplen los miembros de su familia.
	Reconocer los oficios de personas que brindan servicio a la comunidad.	Identificar instituciones y profesiones que brindan servicios a la comunidad y los roles que ellos cumplen.
Adquirir normas de convivencia social para relacionarse activamente con las personas de su entorno.	Reconocer y practicar normas de convivencia en la institución de educación inicial y en el hogar establecidas por el adulto.	Asumir y respetar normas de convivencia en la institución de educación inicial y en el hogar acordadas con el adulto.

Ámbito Relaciones con el medio natural y cultural		
Objetivo de subnivel: explorar y descubrir las características de los elementos y fenómenos mediante procesos indagatorios que estimulen su curiosidad fomentando el respeto a la diversidad natural y cultural.		
Objetivos de aprendizaje	Destrezas de 3 a 4 años	Destrezas de 4 a 5 años
Descubrir las características y los elementos del mundo natural explorando a través de los sentidos.	Identificar a los seres vivos de su entorno a través de la exploración del mundo natural.	Diferenciar los seres vivos y elementos no vivos de su entorno explorando su mundo natural.
	Reconocer y diferenciar entre elementos naturales y artificiales por medio de los sentidos.	Explorar e identificar los diferentes elementos y fenómenos del entorno natural mediante procesos que propicien la indagación.

	Reconocer diferentes elementos de su entorno natural mediante la discriminación sensorial.	Establecer comparaciones entre los elementos del entorno a través de la discriminación sensorial.
	Identificar las características de los animales que pueden cumplir el rol de mascota y los cuidados que requieren.	Identificar las características de los animales domésticos y silvestres estableciendo las diferencias entre ellos.
	Reconocer las características de las plantas alimenticias comprendiendo su importancia en la alimentación.	Identificar características de las plantas por su utilidad, estableciendo diferencias entre ellas.
		Observar el proceso del ciclo vital de las plantas mediante actividades de experimentación.
	Identificar los alimentos nutritivos reconociendo la importancia de éstos en su crecimiento.	Diferenciar entre alimentos nutritivos y no nutritivos identificando los beneficios de una alimentación sana y saludable.
Practicar acciones que evidencien actitudes de respeto y cuidado del medio ambiente apoyando a la conservación del mismo.	Realizar acciones que apoyan al cuidado del medio ambiente como: botar la basura en su lugar, no desperdiciar el agua, entre otras.	Practicar hábitos de cuidado y conservación del medio ambiente que eviten la contaminación del aire, suelo y agua.
	Apoyar en el cuidado de plantas y animales de su entorno.	Realizar acciones de cuidado y protección de plantas y animales de su entorno erradicando actitudes de maltrato.
Disfrutar de las diferentes manifestaciones culturales de su localidad fomentando el descubrimiento y respeto de las prácticas tradiciones.	Reconocer y apreciar algunas expresiones culturales importantes de su localidad.	Identificar prácticas socioculturales de su localidad demostrando curiosidad ante sus tradiciones.
	Participar en algunas prácticas tradicionales de su entorno disfrutando de las diferentes manifestaciones culturales.	Participar en algunas prácticas tradicionales de su entorno disfrutando y respetando las diferentes manifestaciones culturales.

Ámbito Relaciones lógico-matemáticas		
Objetivo del subnivel: potenciar las nociones básicas y operaciones del pensamiento que le permitirán establecer relaciones con el medio para la resolución de problemas sencillos, constituyéndose en la base para la comprensión de conceptos matemáticos posteriores.		
Objetivos de aprendizaje	Destrezas de 3 a 4 años	Destrezas de 4 a 5 años
Identificar las nociones temporales básicas para su ubicación en el tiempo y la estructuración de las secuencias lógicas que facilitan el desarrollo del pensamiento	Ordenar en secuencias lógica sucesos de hasta tres eventos, en actividades de la rutina diaria y en escenas de cuentos.	Ordenar en secuencias lógica sucesos de hasta cinco eventos en representaciones gráficas de sus actividades de la rutina diaria y en escenas de cuentos.
	Identificar características del día y la noche.	Identificar características de mañana, tarde y noche.
	Identificar las nociones de tiempo en acciones que suceden antes y ahora.	Identificar las nociones de tiempo en acciones que suceden antes, ahora y después.
Manejar las nociones básicas espaciales para la adecuada ubicación de objetos y su interacción con los mismos.	Reconocer la ubicación de objetos en relación a sí mismo según las nociones espaciales de: arriba/ abajo, al lado, dentro/fuera, cerca/lejos.	Reconocer la ubicación de objetos en relación a sí mismo y diferentes puntos de referencia según las nociones espaciales de: entre, adelante/ atrás, junto a, cerca/ lejos.

Identificar las nociones básicas de medida en los objetos estableciendo comparaciones entre ellos.	Identificar en los objetos las nociones de medida: alto/ bajo, pesado/ liviano.	Identificar en los objetos las nociones de medida: largo/ corto, grueso/ delgado.
Discriminar formas y colores desarrollando su capacidad perceptiva para la comprensión de su entorno.	Identificar objetos de formas similares en el entorno.	Asociar las formas de los objetos del entorno con figuras geométricas bidimensionales.
	Descubrir formas básicas circulares, triangulares, rectangulares y cuadrangulares en objetos del entorno.	Identificar figuras geométricas básicas: círculo, cuadrado y triángulo en objetos del entorno y en representaciones gráficas.
	Reconocer los colores primarios, el blanco y el negro en objetos e imágenes del entorno.	Experimentar la mezcla de dos colores primarios para formar colores secundarios.
		Reconocer los colores secundarios en objetos e imágenes del entorno.
Comprender nociones básicas de cantidad facilitando el desarrollo de habilidades del pensamiento para la solución de problemas sencillos.	Contar oralmente del 1 al 10 con secuencia numérico, en la mayoría de veces.	Contar oralmente del 1 al 15 con secuencia numérica.
		Establecer la relación de pertenencia entre los objetos.
	Comprender la relación de número-cantidad hasta el 5.	Comprender la relación de número-cantidad hasta el 10.
		Comprender la relación del numeral (representación simbólica del número) con la cantidad hasta el 5.
	Clasificar objetos con un atributo (tamaño, color o forma).	Clasificar objetos con dos atributos (tamaño, color o forma).
	Diferenciar entre colecciones de más y menos objetos.	Comparar y armar colecciones de más, igual y menos objetos.
		Identificar semejanzas y diferencias en objetos del entorno con criterios de forma, color y tamaño.
	Reconocer y comparar objetos de acuerdo a su tamaño (grande/ pequeño)	Comparar y ordenar secuencialmente un conjunto pequeño de objetos de acuerdo a su tamaño.
	Imitar patrones simples con elementos de su entorno.	Continuar y reproducir patrones simples con objetos concretos y representaciones gráficas.

Ámbito Comprensión y expresión del lenguaje		
Objetivo de subnivel: desarrollar el lenguaje verbal y no verbal para la expresión adecuada de sus ideas, sentimientos, experiencias, pensamientos y emociones como medio de comunicación e interacción positiva con su entorno inmediato, reconociendo la diversidad lingüística.		
Objetivos de aprendizaje	Destrezas de 3 a 4 años	Destrezas de 4 a 5 años
Incrementar la capacidad de expresión oral a través del manejo de adecuado del vocabulario y la comprensión progresiva del significado de las palabras para facilitar su interacción con los otros.	Comunicarse utilizando en su vocabulario palabras que nombran personas, animales, objetos y acciones conocidas.	Comunicarse incorporando palabras nuevas a su vocabulario en función de los ambientes y experiencias en las que interactúa.

	Participar en conversaciones cortas repitiendo lo que el otro dice y haciendo preguntas.	Participar en conversaciones más complejas y largas manteniéndose dentro del tema.
	Describir oralmente imágenes que observa en materiales gráficos y digitales empleando oraciones.	Describir oralmente imágenes gráficas y digitales, estructurando oraciones más elaboradas que describan a los objetos que observa.
	Reproducir canciones y poemas cortos, incrementado su vocabulario y capacidad retentiva.	Reproducir trabalenguas sencillos, adivinanzas canciones y poemas cortos, mejorando su pronunciación y potenciando su capacidad imaginativa.
Utilizar el lenguaje oral a través de oraciones que tienen coherencia sintáctica para expresar y comunicar con claridad sus ideas, emociones, vivencias y necesidades.	Expresarse utilizando oraciones cortas en las que puede omitir o usar incorrectamente algunas palabras.	Expresarse utilizando oraciones cortas y completas manteniendo el orden de las palabras.
Comprender el significado de palabras, oraciones y frases para ejecutar acciones y producir mensajes que le permitan comunicarse con los demás.	Seguir instrucciones sencillas que involucren la ejecución de dos actividades.	Seguir instrucciones sencillas que involucren la ejecución de tres o más actividades.
	Relatar cuentos, narrados por el adulto con la ayuda de los paratextos utilizando su propio lenguaje.	Relatar cuentos, narrados por el adulto, manteniendo la secuencia, sin la ayuda del paratexto.
	Responder preguntas sobre un texto narrado por el adulto, basándose en los paratextos que observa.	Responder preguntas sobre un texto narrado por el adulto, relacionadas a los personajes y acciones principales.
Mejorar su capacidad de discriminación visual en la asociación de imágenes y signos como proceso inicial de la lectura partiendo del disfrute y gusto por la misma.	Identificar etiquetas y rótulos con la ayuda de un adulto y las asocia con el objeto o lugar que los representa.	Reconocer etiquetas y rótulos de su entorno inmediato y los "lee".
	Contar un cuento en base a sus imágenes sin seguir la secuencia de las páginas.	Contar un cuento en base a sus imágenes a partir de la portada y siguiendo la secuencia de las páginas.
	Identificar su cuento preferido por la imagen de la portada.	Asociar la imagen de la portada con el título de los cuentos conocidos.
Participar en la producción de textos sencillos potenciando su creatividad e imaginación como preámbulo del proceso de la escritura.		Realizar modificaciones del contenido de un cuento relatado por el adulto, cambiando partes del él como: acciones y final.
		Colaborar en la creación de textos colectivos con la ayuda del docente.
Articular correctamente los fonemas del idioma materno para facilitar su comunicación a través de un lenguaje claro.	Realizar movimientos articulatorios básicos: sopla, intenta inflar globos, imita movimientos de labios, lengua y mejillas.	Realizar movimientos articulatorios complejos: movimientos de los labios juntos de izquierda a derecha, hacia adelante, movimiento de las mandíbulas a los lados, inflar las mejillas y movimiento de lengua de mayor dificultad.
	Expresarse oralmente de manera comprensible, puede presentarse dificultades en la pronunciación de s, r, t, l, g, j, f.	Expresarse oralmente pronunciando correctamente la mayoría de palabras, puede presentarse dificultades en la pronunciación de s, y la r.

Discriminar auditivamente los fonemas (sonidos) que conforman su lengua materna para cimentar las bases del futuro proceso de lectura.	Repetir rimas identificando los sonidos que suenan iguales.	Producir palabras que riman espontáneamente tomado en cuenta los sonidos finales de las mismas.
	Identificar “auditivamente” el fonema (sonido) inicial de su nombre.	Identificar “auditivamente” el fonema (sonido) inicial de las palabras más utilizadas.
Emplear el lenguaje gráfico como medio de comunicación y expresión escrita para cimentar las bases de los procesos de escritura y producción de textos de manera creativa.	Comunicarse a través de dibujos de objetos del entorno con algún detalle que lo vuelve identificable, como representación simbólica de sus ideas.	Comunicarse a través de dibujos de objetos con detalles que lo vuelven identificables, como representación simbólica de sus ideas.
	Comunicar de manera escrita sus ideas a través de garabatos controlados, líneas, círculos o zigzag.	Comunicar de manera escrita sus ideas intentando imitar letras o formas parecidas a letras.

Ámbito Expresión artística		
Objetivo de subnivel: disfrutar de su participación en diferentes manifestaciones artísticas y culturales a través del desarrollo de habilidades que le permitan expresarse libremente y potenciar su creatividad.		
Objetivos de aprendizaje	Destrezas de 3 a 4 años	Destrezas de 4 a 5 años
Participar en diversas actividades de juegos dramáticos asumiendo roles con creatividad e imaginación.	Representar a personas de su entorno asumiendo roles a través del juego simbólico.	Participar en dramatizaciones, asumiendo roles de diferentes personas del entorno y de personajes de cuentos e historietas.
Disfrutar de la participación en actividades artísticas individuales y grupales manifestando respeto y colaboración con los demás.	Integrarse durante la ejecución de rondas, bailes y juegos tradicionales.	Participar en rondas populares, bailes y juegos tradicionales, asumiendo los roles y respetando las reglas.
	Imitar pasos de baile intentando reproducir los movimientos y seguir el ritmo.	Mantener el ritmo y las secuencias de pasos sencillos durante la ejecución de coreografías.
	Cantar canciones cortas asociando la letra con expresiones de su cuerpo.	Cantar canciones siguiendo el ritmo y coordinando con las expresiones de su cuerpo.
Desarrollar habilidades sensorio-perceptivas y visomotoras para expresar sentimientos, emociones y vivencias a través del lenguaje plástico.	Experimentar a través de la manipulación de materiales y mezcla de colores la realización de trabajos creativos utilizando las técnicas grafo plásticas.	Realizar actividades creativas utilizando las técnicas grafo plásticas con variedad de materiales.
	Expresar sus vivencias y experiencias a través del dibujo libre.	Expresar sus vivencias y experiencias a través del dibujo libre.
	Expresar su gusto o disgusto al observar una obra artística relacionada a la plástica o a la escultura.	Expresar su opinión al observar una obra artística relacionada a la plástica o a la escultura.
Desarrollar las habilidades auditivas a través de la discriminación de sonidos y reproducción de ritmos sencillos.	Ejecutar patrones de hasta dos ritmos con partes del cuerpo y elementos o instrumentos sonoros.	Ejecutar patrones de más de dos ritmos con partes del cuerpo y elementos o instrumentos sonoros.
	Imitar e identificar sonidos onomatopéyicos, naturales y artificiales del entorno.	Discriminar sonidos onomatopéyicos y diferenciar los sonidos naturales de los artificiales.

Ámbito Expresión corporal y motricidad		
Objetivo de subnivel: desarrollar la capacidad motriz a través de procesos senso perceptivos que permitan una adecuada estructuración de su esquema corporal y coordinación en la ejecución de movimientos y desplazamientos.		
Objetivos de aprendizaje	Destrezas de 3 a 4 años	Destrezas de 4 a 5 años
Lograr la coordinación dinámica global en las diferentes formas de locomoción para desplazarse con seguridad.	Caminar y correr coordinadamente manteniendo el equilibrio a diferentes distancias, orientaciones y ritmos utilizando el espacio total.	Caminar y correr con soltura y seguridad manteniendo el equilibrio a diferentes distancias, orientaciones y ritmos en espacios parciales.
	Saltar en dos pies en sentido vertical obstáculos de 15 a 25 cm en altura y en sentido horizontal longitudes de aproximadamente 40 a 60 cm.	Saltar en dos pies en sentido vertical obstáculos de 20 a 30 cm en altura y en sentido horizontal longitudes de aproximadamente 50 a 70 cm.
	Saltar sobre un pie o sobre el otro de manera autónoma.	Saltar de un pie a otro alternadamente, de manera autónoma.
	Subir escaleras sin apoyo en posición de pie, escalón por escalón ubicando alternadamente un pie en cada peldaño, y bajarlas con apoyo.	Subir y bajar escaleras alternando los pies.
	Trepar y reptar combinando obstáculos y recorridos.	Trepar y reptar a diferentes ritmos y en posiciones corporales diversas (cúbito ventral y cúbito dorsal).
	Galopar y salticar coordinadamente a diferentes ritmos.	Galopar y salticar coordinadamente con obstáculos ejecutando circuitos.
	Caminar, correr y saltar de un lugar a otro coordinadamente combinando estas formas de desplazamiento, a velocidades diferentes y en superficies planas e inclinadas.	Caminar, correr y saltar de un lugar a otro coordinadamente combinando estas formas de desplazamiento, a velocidades diferentes y en superficies planas e inclinadas con obstáculos.
Controlar la fuerza y tono muscular en la ejecución de actividades que le permitan la realización de movimientos coordinados.	Realizar actividades intentando controlar su fuerza y tonicidad muscular como: lanzar, atrapar y patear objetos y pelotas, entre otros.	Ejecutar actividades coordinadamente y con un control adecuado de fuerza y tonicidad muscular como: lanzar, atrapar y patear objetos y pelotas.
Desarrollar el control postural en actividades de equilibrio estático y dinámico afianzando el dominio de los movimientos de su cuerpo.	Realizar ejercicios de equilibrio dinámico y estático controlando los movimientos de las partes gruesas del cuerpo y estructurando motricidad facial y gestual según la consigna por lapsos cortos de tiempo.	Realizar ejercicios de equilibrio estático y dinámico, controlando los movimientos de las partes gruesas del cuerpo y estructurando motricidad facial y gestual según la consigna incrementando el lapso de tiempo.
	Mantener el equilibrio al caminar sobre líneas rectas, y curvas con altura (aprox. 5 cm) intentando mantener el control postural.	Mantener el equilibrio al caminar sobre líneas rectas, curvas y quebradas con altura (aprox. 20 cm) logrando un adecuado control postural.
	Mantener control postural en diferentes posiciones del cuerpo (sentado, de pie, en cuclillas, de cúbito dorsal y cúbito ventral).	Mantener un adecuado control postural en diferentes posiciones del cuerpo y en desplazamientos.
Lograr la coordinación en la realización de movimientos segmentarios identificando la disociación entre las partes gruesas y finas del cuerpo (bisagras).	Realizar ejercicios que involucren movimientos segmentarios de partes gruesas del cuerpo (cabeza, tronco y extremidades).	Realizar ejercicios que involucren movimientos segmentarios de partes gruesas y finas del cuerpo (cuello, hombro, codo, muñeca, dedos, cadera, rodilla, tobillo, pie).

Desarrollar la habilidad de coordinación visomotriz de ojo-mano y pie para tener respuesta motora adecuada en sus movimientos y en su motricidad fina.	Realizar actividades de coordinación visomotriz con materiales sencillos y de tamaño grande.	Realizar actividades de coordinación visomotriz con niveles de dificultad creciente en el tamaño y tipo de materiales.
	Realizar movimientos de manos, dedos y muñecas que le permiten coger objetos utilizando la pinza trípode y digital.	Utilizar la pinza digital para coger lápices, marcadores, pinceles y diversos tipos de materiales.
	Realizar representaciones gráficas utilizando el garabateo con nombre.	Realizar representaciones gráficas utilizando el dibujo con detalles que le dan intencionalidad y sentido para identificarlos
	Realizar movimientos para la coordinación de ojo y pie como: patear pelotas hacia diferentes direcciones.	Realizar movimientos para la coordinación de ojo y pie como: patear pelotas hacia un punto fijo determinado.
Estructurar su esquema corporal a través de la exploración sensorial para lograr la interiorización de una adecuada imagen corporal.	Identificar en su cuerpo y en el de los demás partes gruesas del cuerpo humano y partes de la cara a través de la exploración sensorial	Identificar en su cuerpo y en el de los demás partes y articulaciones del cuerpo humano, así como partes finas de la cara, a través de la exploración sensorial.
	Representar la figura humana utilizando el monigote o renacuajo.	Representar la figura humana utilizando el monigote e incorporando detalles según la interiorización de su imagen corporal
	Utilizar frecuentemente una de las dos manos o pies al realizar las actividades.	Emplear su lado dominante en la realización de la mayoría de las actividades que utilice la mano, ojo y pie.
Interiorizar la propia simetría corporal tomando conciencia de la igualdad de ambos lados y coordinando la movilidad de las dos áreas longitudinales (laterales del cuerpo) (un lado, otro lado).	Realizar ejercicios de simetría corporal como: observar en el espejo y en otros materiales las partes semejantes que conforman el lado derecho e izquierdo de la cara.	Realizar ejercicios de simetría corporal como: identificar en el espejo y otros materiales las partes semejantes que conforman el lado derecho e izquierdo del cuerpo.
		Realizar movimientos diferenciados con los lados laterales del cuerpo (un lado y otro lado).
Desarrollar la estructuración témporo espacial a través del manejo de nociones básicas para una mejor orientación de sí mismo en relación al espacio y al tiempo.	Ubicar algunas partes de su cuerpo en función de las nociones de arriba-abajo, adelante-atrás.	Ubicar algunas partes de su cuerpo en función de las nociones de al lado, junto a, cerca-lejos.
	Orientarse en el espacio realizando desplazamientos en función de consignas dadas con las nociones: arriba-abajo, a un lado a otro lado, dentro/fuera.	Orientarse en el espacio realizando desplazamientos en función de consignas dadas con las nociones: entre, adelante-atrás, junto a, cerca-lejos
	Realizar desplazamientos y movimientos utilizando el espacio total a diferentes distancias (largas-cortas).	Realizar desplazamientos y movimientos combinados utilizando el espacio total y parcial a diferentes distancias (largas-cortas)
	Utilizar el espacio parcial para realizar representaciones gráficas.	Utilizar el espacio parcial e inicia con el uso del espacio total para realizar representaciones gráficas.
	Realiza varios movimientos y desplazamientos a diferentes velocidades (rápido, lento).	Realiza varios movimientos y desplazamientos combinados a diferentes velocidades (rápido, lento), duración (largos y corto).

7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Para llevar a cabo una buena práctica docente, mediante la cual los niños alcancen el desarrollo de sus destrezas, el Ministerio de Educación proporciona una serie de orientaciones metodológicas que guían el quehacer educativo del nivel.

Estas orientaciones responden a los criterios técnicos curriculares determinados en las bases teóricas y en el enfoque de este Currículo, así como también generan oportunidades de aprendizaje para lograr procesos pedagógicos interactivos, motivadores e innovadores, que respeten las diferencias individuales, culturales y los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de los niños, y posibiliten una educación integral basada en el juego, la exploración, la experimentación y la creación. Por ello, en este nivel se recomienda como lineamientos metodológicos al *juego trabajo* y a la organización de *experiencias de aprendizaje* como los mecanismos que permiten el desarrollo de las destrezas plan-teadas.

Los profesionales competentes y comprometidos deben ofrecer una variedad de oportunidades de aprendizaje, que inviten a los niños a involucrarse, a pensar y a hacer las cosas por ellos mismos, proporcionándoles el tiempo para que jueguen, interactúen entre sí y con los materiales. Asimismo, deben conocer a los niños de su grupo para saber cuáles son sus intereses, escucharlos atentamente y alentarlos.

El juego, como principal estrategia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en este nivel, es una actividad innata de los niños que puede tomar múltiples formas y que va cambiando con la edad. Cuando juegan, los niños se involucran de manera integral -con cuerpo, mente y espíritu-, están plenamente activos e interactúan con sus pares, con los adultos y con el medio que les rodea.

Al jugar, los niños experimentan de manera segura mientras aprenden acerca de su entorno, prueban conductas, resuelven problemas y se adaptan a nuevas situaciones.

Metodología Juego Trabajo

Esta metodología consiste en organizar diferentes espacios o ambientes de aprendizaje, denominados rincones, donde los niños juegan en pequeños grupos realizando diversas actividades. Se trata de una metodología flexible que permite atender de mejor manera la diversidad del aula y potenciar las capacidades e intereses de cada niño. Los rincones de juego trabajo permiten que los niños aprendan de forma espontánea y según sus necesidades.

La principal característica del juego trabajo en rincones es que brinda una auténtica oportunidad de *aprender jugando*. A través de esta metodología, se reconoce al juego como la actividad más genuina e importante en la infancia temprana. Es innegable que el juego es esencial para el bienestar emocional, social, físico y cognitivo de los niños.

Los rincones de juego trabajo que el docente oferta deben estar ubicados dentro y fuera del aula de clase, proporcionar material motivador que despierte el interés en los niños y organizados para responder a las características del contexto. Entre los rincones que se sugieren estructurar están: lectura, construcción, hogar, arte, ciencias, agua, arena, entre otros.

Para los niños de 0 a 2 años, los rincones más recomendables podrían ser: el del hogar, construcción, agua, arena, entre otros, en donde el docente debe estar presente en todo momento observándolos constantemente, con el fin de precautelar su seguridad e integridad física, previendo el riesgo que puede existir por accidentes ocasionados por objetos; en esta edad el medio más significativo de explorar y conocer los objetos es a través de su boca y su sentido, y reconocer el peligro todavía no se encuentra plenamente desarrollado

Para que el juego en los rincones cumpla con su intencionalidad pedagógica, la mediación del profesional es importante. Debe ser una mediación de calidad y asumir diferentes formas de interacción:

El docente debe ser un “**observador**”; puede ser casual mientras los niños juegan, para asegurar que ellos logren resolver las dificultades que surjan en el juego y mantengan su comportamiento dentro de los límites establecidos; o puede conducir una observación sistemática para registrar los aspectos que los niños requieran desarrollar mejor. A los niños les encanta que sus maestros sean parte de la audiencia cuando ellos actúan, muchas veces piden que los adultos se sienten y los vean actuar en los rincones, especialmente en aquellos que promueven el juego dramático. Esto les hace sentir que son importantes y que su juego es valioso.

El docente debe ser un “**escenógrafo**” que crea y ofrece a los niños un ambiente apropiado para aprender. El docente planifica y diseña los rincones de manera que se constituyan en espacios seguros y estimulantes para el juego libre y creativo de los niños. La selección, mantenimiento y rotación de los materiales son funciones importantes que el profesional debe cumplir y puede hacerlo involucrando a los niños en sus decisiones.

El docente también puede ser un “**jugador más**” y puede interactuar con los niños de diversas maneras. A veces, los niños invitan a su maestro a jugar con ellos como si fuera un compañero más. En otras ocasiones, el docente debe intervenir en el juego para redirigir comportamientos inapropiados. Otras veces, el docente debe tomar la iniciativa, empezar a jugar e invitar a los niños a que se involucren en la actividad. El adulto puede simplemente ingresar en un rincón y pedir a los niños que le cuenten sobre lo que están haciendo.

Las interacciones que asume el docente con los niños en los rincones tiene muchas ventajas como: favorecer el desarrollo del lenguaje, de las lenguas, de la comprensión verbal, del pensamiento, de relaciones con los otros, de promover etc.

En el caso de los niños de 0 a 2 años, el docente será quién motive y direcciona permanentemente el juego en los rincones, incentivando la participación de todos los niños; por ejemplo, si se encuentran en el rincón del hogar, el docente puede pedir a los niños que cocinen algo, preguntándoles ¿qué les gusta comer? ¿qué cocinaron? o si se encuentran en el rincón de construcción, puede preguntar ¿qué vamos a construir? y hacerlo en grupo o realizar una torre y pedirle que construya una similar; de esta manera el docente toma el papel de mediador dando al niño la oportunidad de explorar sus posibilidades partiendo de procesos de imitación participativa.

Se recomienda que para los niños mayores de dos años, el docente evite liderar el juego en los rincones, únicamente cuando sea necesario y por un mínimo tiempo. El adulto siempre debe buscar maneras para animar a los niños a ser protagonistas de su juego.

Momentos del juego trabajo:

Para que el tiempo en rincones sea rico en experiencias y en aprendizajes, es fundamental tomar en cuenta los cuatro momentos que lo comprenden:

1. *El momento de planificación:* durante el cual los niños y el docente se reúnen para anticipar las acciones que van a realizar y decidir qué rincón escoger, mediante un diálogo, donde todos tienen su tiempo, respondiendo a las preguntas: ¿qué quiero hacer? ¿cómo lo puedo hacer? ¿con qué lo hago? ¿con quién? ¿dónde? y ¿para qué? Durante este momento, el profesional debe alentar al niño a elegir y decidir el rincón en que quiere interactuar. Una buena manera para la distribución de los niños en los rincones es mediante tarjetas de un color específico para cada rincón y de acuerdo a la cantidad de niños que pueden estar en ellos. Por ejemplo, las tarjetas amarillas pueden representar el rincón del arte, las tarjetas rojas el rincón de juego de construcción, entre otras. Finalmente, los niños se agrupan de acuerdo al color elegido y al rincón que pertenece. Cada rincón debe tener un tarjetero para que los niños coloquen las tarjetas de colores correspondientes.
2. *El momento de desarrollo:* es el período del juego propiamente dicho, es la puesta en acción de lo planificado; durante este tiempo, los niños se encuentran en el rincón elegido o rotan si es el caso. El profesional interactúa con los diferentes grupos según la necesidad de los niños o su intencionalidad.
3. *El momento del orden:* se refiere al tiempo que necesitan los niños para ordenar el material que han utilizado y dejar los rincones organizados, tal como los encontraron; durante este tiempo, la docente ayuda

activamente a los distintos grupos y puede valerse de canciones, rimas, etc., para que el momento sea más atractivo, animado y que motive la participación de los niños.

4. *El momento de la socialización:* los niños y el profesional vuelven a reunirse para realizar una evaluación de lo que cada uno realizó durante el momento de desarrollo; se trata de un diálogo ameno, participativo y activo donde los niños hablan de lo que hicieron, les gustó o no, les resultó difícil, lo que aprendieron, etc. Es un momento en el que también se pueden mostrar las producciones hechas por los niños, si se da el caso.

Experiencias de Aprendizaje

El currículo de Educación Inicial define a las experiencias de aprendizaje como un conjunto de vivencias y actividades desafiantes, intencionalmente diseñadas por el docente, que surgen del interés de los niños produciéndoles gozo y asombro, teniendo como propósito promover el desarrollo de las destrezas que se plantean en los ámbitos de aprendizaje y desarrollo.

La intencionalidad de las experiencias de aprendizaje es formar, desde edades tempranas, a personas capaces de indagar, explorar, experimentar y hacer hipótesis, potenciando un pensamiento lógico que permita desarrollar la capacidad intuitiva y creativa, para que de esta manera, construyan su conocimiento a partir de sus experiencias y vivencias.

Para lograr vivencias y actividades desafiantes, el docente debe proporcionar un entorno organizado para el aprendizaje, donde el niño se sienta estimulado para explorar por sí mismo, usar sus conocimientos y habilidades en una variedad de situaciones, probar hipótesis que le ayuden a construir nuevas ideas y contar con el apoyo de pares y adultos que le estimulen a sentirse capaz y seguro frente al desafío. El docente en su rol de mediador, debe estar permanentemente observando las habilidades y capacidades del niño, proponiendo nuevas actividades, brindando apoyo y generando retos.

Es importante mencionar, que el desarrollo de una experiencia de aprendizaje puede ser una excelente herramienta para lograr la participación familiar y comunitaria, ya sea para la recolección, adaptación o elaboración del material; para involucrarlos en la organización y salidas de visitas pedagógicas; para compartir un tiempo con el grupo de niños en el que se pueden indicar actividades, labores y vivencias de miembros de la familia; todo ello con el fin de incentivar al compromiso y corresponsabilidad familiar.

Una experiencia de aprendizaje debe tener las siguientes características:

- Garantizar la participación activa de todos los niños.
- Respetar el ritmo de aprendizaje, ya que cada niño aprende en tiempos distintos y con diferentes estilos, respetando y valorando su diversidad.

- Tener pertinencia cultural y contextual.
- Facilitar la interacción positiva entre los niños y también con los adultos; es decir, establecer una relación libre de tensiones y donde los niños se encuentren inmersos en sus actividades gracias al disfrute que estas le provocan.
- Garantizar actividades en las que puedan expresar sus ideas y sentimientos, se respete y valore la diversidad en todos sus ámbitos, con normas claras, conocidas y comprendidas.
- Fomentar la interacción de los niños con problemas concretos interesantes, que respondan a situaciones de su vida diaria, planteando actividades que estimulen a realizar sus propios descubrimientos.
- Propiciar la indagación y reflexión como procesos significativos que permitan desarrollar su pensamiento mediante el fomento de la curiosidad, la exploración, la imaginación, evitando ofrecer respuestas a los niños antes de que estos pregunten o lleguen a sus propias conclusiones, y/o formulen preguntas cerradas que solo permiten una respuesta correcta.
- Contextualizar cualquier entorno a que posibilite variadas y ricas experiencias, para lo cual se debe conocer las condiciones socioculturales.

Una de las condiciones que se requiere para lograr que una experiencia de aprendizaje sea efectiva, es que esta debe ser planificada, proponiendo un conjunto de actividades desafiantes que induzcan a la exploración y a la reflexión para que los niños puedan llegar a sus propias conclusiones.

Las actividades y vivencias planificadas en la experiencia de aprendizaje, se engloban por medio de un juego centralizador, cuento eje o un tema generador, los mismos que se constituyen en el punto de partida de la experiencia manteniendo el interés de los niños. Es necesario destacar que el juego centralizador y/o cuento eje, se utiliza con los niños en tramos de edad más pequeñas (0 a 2 años), y el tema generador con los niños más grandes.

Para el tramo de niños más pequeños, estas experiencias de aprendizaje serán organizadas por el profesional en su planificación en torno al juego centralizador y/o cuento eje, dadas las características de los niños de esta edad, sin que ello implique que no se pueda utilizar al juego como eje transversal y recurso metodológico importante en toda la Educación Inicial.

Para el subnivel Inicial 2, como se mencionó anteriormente, la planificación de la experiencia de aprendizaje se organiza mediante un tema generador, que permitirá mantener el interés de los niños.

El tema generador debe partir de una situación significativa, pregunta o vivencia que presentan los niños o el docente, convirtiéndose en un tema de interés susceptible de ser ana-

lizado e investigado, fomentando el deseo de los niños de explorar, experimentar y profundizar en ellos, convirtiéndose en una excelente motivación para lograr aprendizajes propuestos, integrando los ejes de desarrollo y aprendizaje y sus correspondientes ámbitos. El tema generador, es el eje alrededor del cual se llevan a cabo las actividades educativas, lo que permite que los niños tengan una experiencia de aprendizaje positiva.

La visita de un niño al zoológico y lo que trae al aula para compartir, es un ejemplo de situación que puede provocar un tema generador. También, el nacimiento de un hermanito, el trabajo de pescador de uno de los padres de familia, el encuentro con una oruga, una mariposa, una lombriz, encontrar un panal de abejas, mirar a las nubes moverse recostados sobre el césped, etc., constituyen otros ejemplos como punto de partida de la planificación de la experiencia de aprendizaje. El docente debe estar atento a los comentarios y preguntas de los niños para guiar el diálogo y provocar en ellos la emoción de conocer más sobre estos temas generadores.

Momentos de la Experiencia de Aprendizaje:

Las actividades y acciones planteadas en la experiencia de aprendizaje determinan un período de tiempo, puede ser un día (para los niños de 0 a 2 años) o bien una o varias semanas (para niños de 3 a 5 años); por este motivo, es importante tener claro los momentos en los que se lleva a cabo la experiencia, para de esta manera, mantener el interés y las acciones diarias bien direccionadas.

1. *El momento de inicio:* los niños y docentes dialogan, planean y se entusiasman por lo que van a descubrir, organizan las actividades del día recordando cuál es el objetivo al que quieren llegar. Si la experiencia dura más de un día, este momento tendrá que cumplirse cada día, de esta manera, los niños encuentran sentido a lo que están realizando.
2. *El momento de desarrollo:* se refiere a cuando los niños se encuentran inmersos en las acciones y actividades propiamente dichas, cuando experimentan, preguntan, exploran, juegan y crean; es el momento en el cual el docente interactúa con los niños desde su rol de mediador, haciendo preguntas que les invite a indagar y respondiendo a las preguntas de los niños; poniendo a su disposición el material necesario y creando los ambientes de aprendizaje para que se den las distintas interacciones; es cuando los niños están descubriendo y asombrándose.
3. *El momento de cierre:* es el espacio en el que los niños sienten que lo que hicieron tiene un sentido y que es importante para ellos y para los demás. Reunirse cada día para recordar lo que se hizo, identificar lo que fue fácil, lo que disfrutaron, lo que descubrieron y aprendieron, así como lo que les resultó difícil, permite retroalimentar sus experiencias y estimular sus capacidades para superar las dificultades. Es el momento donde los niños presentan sus produccio-

nes al grupo o se hacen exposiciones para el resto del personal del centro infantil o para las familias, donde se transmiten lo que vivenciaron los niños.

Rol del docente

En este nivel educativo, coherente con las teorías sustentadas en la fundamentación, el docente, para poder permitir que el niño explore, juegue, experimente y cree, debe asumir un rol de mediador del desarrollo y aprendizaje que le permita potenciar las capacidades de los niños.

La forma más importante de mediación es la de **“hablar con los niños”**, conversar con ellos, utilizar el lenguaje para tender puentes entre lo que los niños saben y lo que el docente espera que aprendan para enriquecer su comprensión del mundo. Para que esto sea posible, el docente debe tomar con seriedad el diálogo con sus estudiantes, debe ser auténtico respecto a lo que dice y a lo que pregunta, debe mostrar un interés genuino por conocer y entender qué piensan y qué desean los niños. Estas son algunas maneras que puede utilizar el docente para enriquecer su mediación:

- Hacer preguntas abiertas que permitan a los niños contar y explicar lo que están haciendo. Por ejemplo, ¿cómo lograste construir ese puente tan largo? ¿me cuentas qué escribiste aquí? yo quiero hacer un pez de plastilina como el tuyo, ¿me enseñas cómo?
- Hacer comentarios y preguntas que inviten a realizar nuevas actividades y a descubrir nuevos usos para los materiales disponibles. Por ejemplo, ¿qué crees que podríamos armar con estas cajitas? ¿para qué nos podrían servir estas ropas, de qué nos podríamos disfrazar? ¿sabes de qué trata este libro?
- Aprovechar ocasiones que surjan espontáneamente o crear situaciones para introducir nuevo vocabulario que se refiera a los materiales y actividades que se desarrollan.
- Parafrasear o decir en otras palabras lo que expresan los niños para clarificar ideas, introducir nuevo vocabulario y modelar el lenguaje convencional. Por ejemplo, si un niño dice “me **poní** al revés el disfraz”, la maestra puede, con naturalidad y respeto, modelar la forma convencional del verbo y decir “te **pusiste** al revés el disfraz, ¿yo me **puse** bien el mío?”
- Hacer comentarios positivos y constructivos que describan el trabajo de los niños y les animen a continuar y a mejorar. Por ejemplo, ¡qué bien!, ya armaste la mitad del rompecabezas, el perrito ya se ve casi completo, por aquí hay otra pata, ¿de quién será? busquemos una pieza que pueda ir aquí y veamos qué personaje aparece.
- Evitar las preguntas cerradas cuya respuesta se limite a SÍ-NO. Asimismo, evitar las “falsas preguntas”, es decir, aquellas cuya respuesta ya conocen tanto los niños como el docente.

- Evitar los comentarios muy generales que dan poca o ninguna información o retroalimentación a los niños. Por ejemplo: “¡bien, bien!”, “siga trabajando”. Esto puede generar frustración y confundir a los niños en lugar de invitarlos a aprender.
- Crear situaciones para que los niños puedan mostrar y explicar a sus compañeros los productos o proyectos que han creado. Por ejemplo, al final del día se podría implementar una actividad de círculo o “asamblea” donde cada niño pueda mostrar y describir verbalmente su trabajo.
- En lugar de simplemente dar órdenes, establecer reglas e imponer sanciones, el docente puede guiar y apoyar a los niños por medio del diálogo para que logren establecer límites, reglas y compromisos por ellos mismos, que faciliten resolver sus problemas y conflictos.

Para el trabajo con los niños de 0 a 2 años, el docente en su rol mediador, a más de las orientaciones anteriormente descritas, es importante que, en función de las características particulares de los niños en estas edades, considere también las siguientes sugerencias:

- Atender de manera oportuna y pertinente las necesidades y requerimientos de los niños en relación con la alimentación, descanso, higiene, movimiento y seguridad física y emocional.
- Facilitar y promover el juego con objetos variados que estimulen todos sus sentidos: tacto, olfato, gusto, vista, oído.
- Respetar y valorar la curiosidad y la actividad innata de los niños, como su forma principal de aprender.
- Poner atención y dar respuesta a las expresiones y formas de comunicación verbal y no verbal de los niños en su lengua materna.
- Acompañar permanentemente con lenguaje verbal las diversas actividades que realice con el niño, así como también traducir en lenguaje verbal sus acciones, sentimientos, y deseos.
- Variar frecuentemente las actividades que realiza con el niño como: leer cuentos, poner música, cantar, masajear el cuerpo, entre otras.
- Propiciar momentos de interacción flexibles considerando las particularidades de cada niño y adaptados a la realidad del entorno.
- Garantizar la presencia de una persona continua y estable como los responsables del proceso de acompañamiento en las diferentes actividades y rutinas de los niños y niñas.

Además, considerando que este currículo reconoce que no todos los niños aprenden de la misma forma ni al mismo

ritmo, así como la existencia en el país de diversas culturas, etnias y lenguas, es importante que el docente, para dar respuesta educativa a las necesidades de todos, considere las siguientes puntualizaciones que permitan garantizar que cada niño se sienta valorado y acogido en el centro educativo:

- Es fundamental que el docente atienda a las necesidades y características específicas de cada niño de su grupo, adaptando las experiencias de aprendizaje y los espacios de manera que todos tengan acceso a ellos.
- Para atender a niños con necesidades educativas especiales, el profesional debe realizar las adaptaciones curriculares pertinentes para que estos niños tengan acceso a las oportunidades de aprendizaje de manera efectiva.

Considerando que la familia es la responsable de la crianza y cuidado de los niños y es el agente educativo más determinante en su desarrollo integral durante los primeros años, es fundamental que los profesionales procuren crear una sinergia de trabajo entre el centro educativo y la familia o los adultos responsables de los niños, de tal manera, que comprendan la responsabilidad que tienen para favorecer e impulsar dichas potencialidades. Por este antecedente el docente debe:

- Mantener una comunicación fluida y coordinada con la familia para trabajar mancomunadamente a favor del desarrollo y aprendizaje de los niños. Esta comunicación se puede establecer por medio de un cuaderno viajero, de citas programadas entre la familia y los docentes, el momento de la entrega de los informes al finalizar el quimestre, el momento de salida al finalizar la rutina diaria, etc.
- Comunicar a tiempo las observaciones que tenga del niño y que esté abierto a recibir los comentarios, preguntas y dudas de los padres. En la medida que esta comunicación sea efectiva, los niños sentirán mayor seguridad ya que existe coherencia entre lo que sucede en casa y en el centro educativo.
- Orientar a las familias para que garanticen un ambiente adecuado a los niños fuera del centro educativo, que permita mantener interacciones positivas y estimulantes.
- Fomentar la participación de los padres y familiares o adultos responsables a cargo de los niños a partir de varias acciones enfocadas a sensibilizarlos, comprometerlos y hacerlos parte activa del proceso educativo; para esto la organización de las experiencias de aprendizaje puede contener actividades en las cuales los padres participen en acontecimientos de los niños, acompañen en salidas pedagógicas, apoyen en la elaboración de material, donde los abuelos narren o lean cuentos etc.

- Planificar talleres para padres, con temas variados, de interés y de actualidad, reuniones individuales con la familia o adulto responsable, organizar tardes deportivas y otros eventos de la comunidad donde puedan coincidir familias, profesionales y niños.

7. ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Los ambientes de aprendizaje son la conjugación del escenario físico con las interacciones que se dan entre los actores en un tiempo determinado; promueven por sí mismos poderosas experiencias de aprendizaje para los niños. Estos, intencionalmente organizados con fines pedagógicos, se constituyen en un recurso educativo que promueven el aprendizaje activo, proporcionando ambientes de aprendizaje en los que los niños puedan explorar, experimentar, jugar y crear.

Un ambiente de aprendizaje se concibe como un elemento vivo versátil y dinámico dentro y fuera del centro, que responde a los cambios de intereses y necesidades del desarrollo de los niños en los diferentes momentos del día a lo largo del tiempo.

Dentro del rol de mediador del docente, una de sus principales funciones es procurar un ambiente de aprendizaje positivo y favorecedor para el aprendizaje de los niños. Desde esta perspectiva, el docente es el responsable de organizar ambientes intencionados con fines pedagógicos.

Para lograr un ambiente de aprendizaje efectivo, es necesario considerar la interrelación que se debe establecer entre los diferentes aspectos que lo configuran, organizados en cuatro dimensiones: física, funcional, relacional y temporal.

A continuación, se proponen una serie de sugerencias, cuya finalidad es orientar la organización de los ambientes de aprendizaje que considera las cuatro dimensiones que lo constituyen.

Dimensión física

Esta dimensión se refiere al espacio físico y sus condiciones de estructura, a los materiales, el mobiliario, la organización y distribución de los mismos; responde a la pregunta: ¿Cómo organizo lo que tengo?

El espacio físico tiene que brindar a todos los niños la posibilidad de moverse libremente y con seguridad dentro y fuera del aula, así como contar con acceso directo a las baterías sanitarias, lavabos y al patio de juegos; es fundamental que tenga una buena ventilación e iluminación, lo natural será siempre la más adecuada para el aula de educación inicial. Este lugar debe tener especial atención en el caso de los niños de 0 a 2 años, ya que es el lugar donde permanecen durante varias horas del día, por lo que deben cumplir con ciertas condiciones propias para esta edad, adicionales a las anteriormente descritas, espacios destinados para la preparación de sus alimentos (biberones, papillas), para el descanso, para el cambio de pañal y servicios sanitarios con duchas.

El aula es donde los niños van a pasar mucho tiempo del día, es por esto que se debe cuidar la contaminación visual y procurar la armonía de los colores; es preferible que los colores de las paredes sean claros y con tonalidades pastel, al igual que los colores del mobiliario; tanto los materiales como los trabajos de los niños pondrán color al ambiente. Una sobrecarga de colores así como de apliques, carteles, dibujos, etc., producirá un efecto contrario, ya que los niños pierden el interés; recuerde cambiarlos semanal o quincenalmente, de esta manera los niños se vuelven participantes activos dentro de su espacio y se apropian de él.

Ubicar en el aula un espacio del encuentro es un recurso de mucha utilidad, debido a que en ese lugar los niños pueden verse unos con otros, organizar las actividades de la experiencia de aprendizaje, así como el cierre del día.

Con respecto al mobiliario, las sillas y las mesas tienen que ser adecuadas para que los niños puedan estar sentados a una altura cómoda para trabajar y alimentarse, y con una superficie que permita limpiarla con facilidad; los estantes donde se organiza el material de uso de los niños de igual forma deben ser seguros, resistentes, no impedir la visibilidad de la totalidad del aula para el docente y permitir que los niños tengan acceso directo a ellos, de esta forma, ellos encuentran y guardan lo que necesitan al tenerlo a su alcance; mantenga un orden y una organización de los materiales en función de la experiencia de aprendizaje que se encuentren desarrollando, y de las características de los niños en su contexto social y cultural.

La organización del mobiliario para los niños de hasta dos años debe estar distribuida en función de la necesidad y seguridad de los niños, para evitar accidentes y exponerlos innecesariamente a peligros, ya que en esta etapa empiezan con procesos de exploración de diferentes formas de desplazamientos, para lo cual requieren moverse con comodidad y facilidad. Además, también se debe considerar que los materiales para estas edades deben ser variados, de tamaño grande, llamativos, coloridos, estimulantes, con la finalidad de constituirse en un recurso que permita la exploración a través de las sensopercepciones, es decir, que los niños los puedan mirar, escuchar, oler o tocar, sin que sean peligrosos para su salud o integridad física.

Al ser los rincones un recurso que proporciona elementos significativos para el trabajo, a través de las experiencias de aprendizaje, es importante que el aula se organice de tal manera que pueda contar con ellos, los mismos que deben tener una distribución y organización en función del espacio del aula y del centro infantil, así como contar con el material adecuado.

El material de cada rincón debe ser suficiente, variado y pertinente a cada uno; organizado en repisas, estantes y cajoneras a la altura de los niños, con rótulos o etiquetas con el nombre del material con imágenes o palabras; esta forma de organización favorece en los niños el desarrollo de su pensamiento, de su lenguaje y su lengua, ya que se realizan procesos de clasificación, comparación, ubicación espacial y asociación con el lenguaje escrito, entre otros, así como

también permite fomentar hábitos de orden al ubicar los materiales en el lugar correspondiente.

El material debe ser revisado mínimo una vez al mes, es una excelente estrategia para mantenerlo inventariado, limpio y organizado; al involucrar a los niños en esta actividad ellos se muestran más comprometidos de cuidarlos, también es una buena estrategia para incluir a las familias y/o la comunidad en caso de que haya piezas que reponer, reparar y crear.

Los rincones deben ser ubicados al interior y exterior del aula. Al interior del aula se pueden ubicar rincones como: del hogar, de construcción, de arte, de lectura, de experimentación, entre otros; y en el exterior se pueden organizar rincones como del agua o de arena, ya que estos espacios pueden resultar muy relajantes, promoviendo el juego compartido y la experimentación.

Dimensión funcional

La dimensión funcional está relacionada con el modo de utilización de los espacios, adecuación, polivalencia, materiales y accesos de los niños a estos; responde a la pregunta: ¿Para qué y cómo se utiliza?

Desde esta visión, los espacios y el mobiliario deben ser flexibles y permitir diferentes formas de agrupar a los niños según el requerimiento y facilitar su autonomía durante la ejecución de las diferentes actividades.

Es importante que el docente tenga en claro que cada elemento en el aula debe cumplir una función, por lo que cuidar conscientemente de cada uno de ellos es fundamental en el transcurso del período educativo y de acuerdo a la experiencia de aprendizaje planificada, por lo que es importante cambiar los elementos oportunamente al desarrollar nuevas experiencias; por ejemplo, a esta edad es fundamental que los niños vayan familiarizándose con los textos escritos, por lo que la rotulación de los elementos significativos del aula debe estar a la altura de ellos y el docente debe utilizar un tiempo diario para trabajarlos.

Los niños deben sentirse parte integrante e importante del aula y del grupo; destinar un espacio para que ellos coloquen sus pertenencias y/o trabajos personales con identificación clara y con sentido para ellos, permitirá favorecer el desarrollo de su identidad y autonomía.

Los rincones deben ser identificados con rótulos del nombre de cada uno de los niños y colocados a su altura. De ser posible, elija con los niños el nombre y el lugar donde se organizará el rincón, de este modo ellos se sentirán parte de la organización de su aula.

Los rincones de juego deben ser flexibles, se debe cambiar o rotar el material de los rincones de acuerdo a la experiencia de aprendizaje que se encuentren desarrollando; procure ubicar materiales y elementos que tengan que ver con el tema, de esta manera, los niños mostrarán interés en rotar de rincón y participar en todos.

Es necesario considerar que los rincones no son espacios de entretenimiento para mantener a los niños tranquilos o haciendo algo mientras esperan el inicio de una nueva actividad, tampoco son para usarlos cuando sobró tiempo dentro de la rutina diaria. El aprendizaje por medio de los rincones debe ser organizado con intencionalidad pedagógica.

Dimensión relacional

Esta dimensión tiene que ver con las relaciones que se establecen entre los docentes y los niños, los niños entre sí, entre los adultos, las normas que las regulan, la forma de definir las y la participación del docente en los espacios y actividades que realizan los niños. Responde a la pregunta: ¿quiénes y en qué condiciones? Esta dimensión se evidencia en la calidad de las interacciones que se dan entre los diferentes actores de este proceso.

Estudiar las características de la edad del grupo de niños es fundamental para planificar las experiencias de aprendizaje y organizar los ambientes en función de las necesidades generales de ellos; así también, conocer e interesarse por la historia de cada niño, de su situación familiar, cultural y de su contexto; de esta manera se puede estar alerta del estado emocional de los niños y de las características personales y así respetar sus ritmos particulares y madurativos, conocer estas características garantiza que el niño se sienta seguro incrementando su confianza en el medio. Parte importante para brindar esta seguridad, estabilidad y confianza en los niños es lograr que el profesional se encuentre permanentemente con su grupo a lo largo del año escolar. Los niños de esta edad necesitan que sus necesidades básicas (alimentación, cuidado, protección compañía, contacto físico y visual, de aseo y movimiento) sean satisfechas oportunamente.

El ambiente que se genere debe ser positivo, compartiendo sus sentimientos, vivencias, alegrías y problemas en donde todos estarán más listos y dispuestos para realizar las actividades diarias.

Otro aspecto a tener en cuenta para que las relaciones y el proceso de enseñanza aprendizaje se dé de manera positiva, es el hecho de que se establezcan las normas y límites para la convivencia en el aula, entre los niños, maestros y adultos responsables a cargo de ellos; se sugiere formular normas de convivencia con los niños para que se sientan parte integrante e importante y refuerce su compromiso con los acuerdos planteados.

Es necesario involucrar a la familia y/o al adulto responsable de los niños en los logros significativos, ya que a esta edad se los alcanzan en un marco de coordinación, comunicación y colaboración; generar momentos de trabajo conjunto, de recreación, de información y otros, generará en el niño seguridad y en la familia compromiso.

Dimensión temporal

La dimensión temporal está vinculada a la organización y distribución del tiempo y a los momentos en que son uti-

lizados los espacios; responde a la pregunta: ¿Cuándo y cómo se utiliza?

Organizar una rutina donde se desarrollan actividades secuenciadas en respuesta a las necesidades básicas de los niños, como alimentación, aseo y descanso, así como sus necesidades de explorar, jugar, interactuar, comunicarse y comprender el mundo en el que vive, es aprovechar el tiempo en el centro educativo. Los niños comienzan a diferenciar los distintos momentos del día a partir de la rutina, lo que les permite prever, recordar y anticipar lo que vendrá a esta edad.

La constancia para el cumplimiento de esta rutina, sobre todo aquellos momentos que son permanentes a la misma hora a modo de rituales, como la entrada, el saludo, el encuentro común, los momentos de alimentación, de sueño o descanso, el tiempo de juego al aire libre, los momentos para el aseo, la despedida y la salida, ayuda a crear seguridad y hábitos en los niños; además, cada uno de ellos son momentos precisos para estimular a los niños de manera natural. El momento de sueño, es necesario en los niños más pequeños, conforme avanza en edad, este tiempo va reduciéndose paulatinamente, por lo que para los niños más grandes, el sueño puede ser opcional.

Si bien es cierto que estos momentos deben realizarse de manera estable, no se debe confundir con rigidez, ya que la estabilidad hace referencia a que se repitan ciertas acciones de manera constante, cada día, pero no necesariamente a horas inamovibles. Por ejemplo, si un niño se quedó dormido y es el momento de la alimentación, no se lo despertará, pero una vez despierto, el niño tendrá su momento de alimentación.

En el caso de los niños de hasta dos años, la rutina debe basarse en primer lugar en la satisfacción de las necesidades de tipo biológico (alimento, el cambiado de pañales, el sueño), luego se podrá introducir progresivamente otras de tipo social, pedagógico, entre otros, establecidas por el adulto.

Es fundamental tener la rutina expuesta atractivamente en el aula, de manera que tanto padres, como personal del centro educativo y niños puedan reconocerla y "leerla". Los niños pueden "leer" las acciones y momentos de la rutina al utilizar dibujos o imágenes que las representen; aproveche este recurso y estimule en los niños la adquisición de la consciencia del antes y después. Como parte de la jornada de trabajo, es imprescindible dejar un tiempo y unos días para la atención directa y personalizada con los padres o adultos responsables de los niños, a partir de la hora de salida comprendida en la rutina diaria de trabajo con los niños.

El tiempo en rincones de juego debe ser permanente en la rutina y planeado pedagógicamente, nunca debe ser considerado como un tiempo de relleno o tiempo de juego libre a la entrada o minutos antes de la salida, es un período que transcurre desde la planificación con los niños en un encuentro del grupo sobre la elección que van a hacer, pasa por la exploración, el juego y la creación en los rincones propiamente dichos; continúa con el ordenamiento del ma-

terial y concluye con un nuevo encuentro en que los niños comunican y muestran si es del caso, sus creaciones, sus juegos, sus experiencias; esto le permite además al niño ir logrando una comprensión y dominio de su tiempo y espacio.

Todas las actividades pedagógicas deben ser planificadas en función de la organización de las experiencias de aprendizaje alternando actividades diversas fuera y dentro del aula, propiciando constantemente la actividad del niño.

8. ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se concibe a la evaluación como un juicio de valor que permite conocer qué tan eficiente ha sido la labor docente en la formación de los niños, conocer el nivel de desarrollo y aprendizaje en el que estos se encuentran y brindar información a quienes lo necesiten. Esta concepción se ajusta a un enfoque desde el que evaluar no significa medir ni discriminar, se constituye más bien, en un referente para tomar nuevas alternativas para el mejoramiento del trabajo diario del docente.

El proceso de evaluación en este nivel permite tomar decisiones oportunas acerca de la acción educativa y de las intervenciones que se requieran. Se asume a la evaluación como un proceso cualitativo, permanente, continuo, sistemático, objetivo, flexible e integral que permite realizar ajustes a las orientaciones a brindar, para optimizar el desarrollo y aprendizaje de los niños; también se convierte en un invaluable instrumento para reorganizar las acciones con las familias. La evaluación entendida de esta manera se convierte en un medio para alcanzar determinados fines y no es el fin en sí misma.

Es importante recordar que en Educación Inicial no se evalúa para aprobar o desaprobar, evaluamos para favorecer el desarrollo integral de los niños, para descubrir sus potencialidades personales, para reforzar su autoestima y detectar posibles limitaciones que afectan al aprendizaje y desarrollo.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación en este nivel, es imprescindible que el profesional lo haga de manera personalizada y que tenga presente que no todos los niños logran las destrezas al mismo tiempo ni de la misma manera, se cuenta con un rango para que los procesos en cada niño se visualicen y se consoliden, así como para identificar situaciones de posible intervención específica; por lo tanto, la evaluación que se realiza a los niños ha de ser flexible y abierta, en el sentido de que se tomará en cuenta el momento emocional que vive el niño y la situación familiar, volviéndose un proceso sistémico y un apoyo para los niños y la familia, por lo que la evaluación ayudará al niño en el desarrollo de una autoestima positiva.

Momentos de la Evaluación

La evaluación se realiza en varios momentos específicos: al inicio del año, a modo de recopilación de información

y diagnóstico, durante todo el proceso y al final de cada período. Así se tiene:

- *Evaluación Inicial o Diagnóstica:* implica conocer a cada niño del grupo, indagar sobre su contexto social y familiar y tener claro el estado de salud, de desarrollo, de capacidades y aptitudes del niño, de acuerdo a la edad. Esta información es de suma importancia ya que el contexto familiar, cultural y social influye directamente en su desarrollo, en los comportamientos que manifiestan los niños y en las acciones educativas necesarias para su vida en comunidad.

Por otro lado, la evaluación inicial, en el subnivel dos es importante para conocer los intereses, las experiencias y los saberes previos que traen los niños como aporte al nuevo ciclo de enseñanza-aprendizaje, los cuales son necesarios para iniciar el trabajo de planificación y adecuaciones de las estrategias metodológicas por parte del profesional.

- *Evaluación de Proceso:* este momento se lleva a cabo durante todo el tiempo que están los niños a cargo del profesional; es continua y permanente y permite obtener información clara sobre los avances, logros, desempeño, actitudes, diferentes ritmos de desarrollo y aprendizaje de los niños así como detectar cualquier dificultad que presenten los niños y reorientar las acciones educativas.

La preparación de instrumentos de evaluación se vuelve esencial en esta etapa porque permitirá al docente hacer un seguimiento cercano y una retroalimentación válida para los padres de familia y para los adultos responsables.

- *Evaluación Final:* esta evaluación corresponde a la finalización de cada quimestre. Permite contar con información sistemática sobre los avances de los niños a lo largo del período y verificar el logro de determinadas destrezas. Los instrumentos que se utilizan durante la evaluación inicial y de proceso sirven como herramientas para sistematizar el informe de registro formal que se entrega a la familia y/o adultos responsables, junto con el informe de análisis descriptivo del desarrollo, aprendizaje, actitud y participación de cada niño.

El objetivo del informe final es que se conozca el proceso en el cual se encuentran los niños y se sigan las orientaciones y sugerencias que los profesionales entreguen a la familia o adultos responsables; de esta manera, se apoya al proceso que realiza el centro educativo y viceversa, en beneficio de los niños y sin caer en la presión por “apurar” el desarrollo y el aprendizaje de estos. Así, se favorece su bienestar y la autoestima de la familia en general.

Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación requiere de técnicas e instrumentos determinados que pueden ser empleados en los distintos momen-

tos, todas estas herramientas deben responder al enfoque cualitativo de la evaluación en este nivel educativo, con la finalidad de que el registro de cada niño sea confiable y objetivo.

- **Las técnicas de evaluación** son las que nos permiten obtener información de lo que deseamos conocer, ya sea el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños, su contexto familiar y social, sus gustos e intereses, etc. Las técnicas para este nivel educativo pueden ser, entre otras:
- **La entrevista:** se realiza a los padres de familia o a los adultos responsables de los niños, especialmente al inicio del año escolar; se trata de un diálogo amable y empático para crear un clima de confianza y obtener la información necesaria para conocer al niño en su contexto. La entrevista a su vez puede ser espontánea y planificada, ya que el momento de retirar a los niños del centro educativo suelen darse conversaciones con los padres o adultos responsables donde se intercambia información valiosa para el proceso. Los momentos de entrega de evaluaciones y otras reuniones programadas con motivos específicos, son entrevistas planificadas con anterioridad, donde ya se sabe con anterioridad lo que se desea conocer o dar a conocer.
- **La observación:** la cual puede ser libre o espontánea y la planificada; se utiliza cuando se desea evaluar algún comportamiento específico, destreza, habilidad, actitudes. En cualquiera de los casos se debe dar de una forma natural tanto del grupo como de cada niño en particular.
- **El diálogo:** espontáneo con los niños en los diferentes momentos de la rutina.

Los instrumentos para la evaluación son los medios a través de los cuales recogemos y registramos la información; son herramientas que deben ser diseñadas con anterioridad, con una intencionalidad clara y de fácil utilización y comprensión; sirven para recoger y registrar la información obtenida a través de las técnicas, conocer el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y sistematizar la información para comunicarla oportunamente.

- **Ficha de matrícula:** en esta ficha se registran todos los datos de los niños antes de iniciar el período escolar, se realiza con la entrevista a los padres o adultos responsables y contempla datos personales, de contacto, de salud, entre otros. Es un documento imprescindible que se debe tener de cada niño y al que se le adjunta otros documentos como partida de nacimiento, certificado de vacunas, etc.; los datos que contiene una ficha de matrícula pueden ser, entre otros, los siguientes:
- **Datos personales:** nombres, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, dirección, etc.

- **Datos familiares:** nombre de la mamá, teléfonos, dirección, mail, ocupación, nombre del papá, número de hermanos, lugar que ocupa en la familia, con quién vive el niño/a, etc.
- **Antecedentes educativos:** Centro educativo del que proviene, observaciones.
- **Datos del embarazo y nacimiento:** problemas en el embarazo, parto normal, cesárea, sufrimiento fetal, nacimiento a término, prematuro, observaciones.
- **Control de esfínteres:** diurno, nocturno, observaciones.
- **Datos de salud:** período de lactancia, alergias, medicamentos que toma, etc.
- **Ficha de entrevista:** es una poderosa herramienta para conocer al niño y su familia, así como la percepción que tiene la familia o adulto responsable de su niño, las expectativas que tiene del centro educativo, lo comprometido que se encuentra en el proceso de enseñanza aprendizaje, etc. Es preferible tener una ficha realizada con anterioridad con preguntas que le permitan conocer sobre el contexto familiar, cultural y social del niño. Esta ficha puede ser una extensión de la ficha de matrícula.
- **Anecdotario:** puede organizarse en fichas mensuales individuales para que el docente pueda registrar cómoda y descriptivamente datos acerca de la evolución del desarrollo integral de los niños. En esta ficha aparecen: el nombre de cada niño, la fecha de observación y una descripción corta, concisa y sin interpretaciones del evento relevante, hitos, gestos, actitudes, etc. que se desea registrar; pueden ser eventos positivos o negativos en la vida de los niños. Esta es una excelente herramienta para llevar a cabo el informe formal descriptivo y para mantener mayor objetividad en la evolución de los niños.

Ejemplo:

Nombre: Diego Zambrano

Fecha: 15 de septiembre

Diego hoy se quedó en el centro sin llorar, se despidió de su tía y la dejó ir.

Fecha: 25 de noviembre

Avisó para ir al baño, es la tercera vez esta semana. A punto de controlar sus esfínteres durante el día

- **Lista de cotejo:** esta herramienta sirve para registrar la presencia o ausencia de actitudes, características y destrezas puntuales en relación a los tres ejes de

desarrollo y aprendizaje; en la lista de cotejo los comportamientos o indicadores a ser observados deben estar definidos y enlistados previamente en una hoja individual o en cuadro de fácil registro o bien uno general; puede ser usada al inicio como diagnóstico y durante el proceso.

Ejemplo:

Mes: Marzo 2014

Semana: 2 - del 12 al 16

Aula: Los Pingüinos

Ámbito de desarrollo y aprendizaje: Relaciones lógico matemáticas

No.	NOMBRES	Clasifica por color y tamaño		Describe las características de los objetos		Cuenta señalando los objetos hasta el 5	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
1	Alvarado Paola	X			X	X	
2	Bermúdez Gustavo	X		X			X
3	Calisto Germán	X		X			X
4	Peralta Patricia	X			X		X
5	Rodríguez Jacinta	X		X		X	

- **Escala de estimación o tabla cualitativa de destrezas:** consiste en un cuadro individual donde se registran las destrezas que se desea alcanzar y la escala de valor cualitativo que indica en qué parte del proceso se encuentran los niños; con base en este instrumento se puede elaborar el informe formal cualitativo. La escala de valor para este nivel debe ser cualitativa y mostrar si la destreza está iniciada, en proceso o fue alcanzada. Puede existir otro tipo de valoración como: lo logra, lo logra con ayuda, intenta, no lo intenta, necesita refuerzo, entre otros. Es importante resaltar que se debe evitar el uso de palabras satisfactorio, muy satisfactorio y poco satisfactorio, debido al contenido emocional y ansiedad que puede generar como juicio de valor en el círculo familiar y comunitario. Recordemos que los niños de este nivel están en constante desarrollo y aprendizaje, que se debe respetar sus ritmos e individualidades, no es necesario presionar ni adelantar procesos.
- **Portafolio:** consiste en una carpeta con la selección planificada de los trabajos que ha realizado cada niño durante el período educativo; esta muestra evidencia el proceso de los aprendizajes y destrezas

adquiridas por los niños, para ello, cada trabajo seleccionado debe ir con la fecha de ejecución y con comentarios hechos por el docente y el resumen de por qué se han elegido los trabajos contenidos en esa carpeta. Se puede pensar en el portafolio como un diario pedagógico de cada niño, donde se reflejan sus ideas, la evolución de las experiencias abordadas, los logros, esfuerzos, reflexiones, habilidades y destrezas artísticas, orales y escritas, etc.

- **Autoevaluación:** consiste en realizar un cuadro atractivo para que sea llenado por los niños con la guía del docente, permite conocer la manera de pensar, sentir y desear de ellos con respecto al proceso de enseñanza aprendizaje. Es una herramienta que requiere de tiempo individual con cada uno para que sea aplicada con eficiencia y veracidad. Cada ítem deberá ir acompañado de una imagen para ayudar al niño en la comprensión del mismo y que lo pueda “leer” con facilidad.

Ejemplo:

Nombre: Alvarado Paola

Fecha: 28 de Enero

Aula: Los Pingüinos

ACTIVIDAD		Me gusta mucho	Me gusta	No me gusta	No sé
	Ordenar los materiales cuando termino de jugar en el rincón		X		
	Pintar yo solito/a con pincel mis trabajos	X			
	Llevar tareas para hacer en mi casa				X
	Jugar con masas			X	

- **Informe formal cualitativo:** este documento se realiza con base en todas las herramientas y técnicas utilizadas para registrar la evaluación en sus diferentes momentos. Consiste en una sistematización de todo el proceso y constituye el documento oficial que se entrega a las familias y/o adultos responsables de los niños junto con el informe formal descriptivo; para realizarlo es necesario decidir qué destrezas serán las que formen parte del mismo y si se los ubica en un solo documento o dos para diferenciar cada período;

utiliza también una escala de valor y puede ser la misma que se usa en la escala de estimación.

Ejemplo:

Nombre: Alvarado Paola

Año: 2013 - 2014

Aula: Los Pingüinos

Eje de desarrollo y aprendizaje: Eje de descubrimiento del medio natural y cultural

Ámbito: Relaciones lógico matemáticas

DESTREZA		Iniciada	En proceso	Adquirida
1	Comprende la relación de número-cantidad hasta el 10.	X		
2	Comprende la relación del numeral (representación simbólica del número) con la cantidad hasta el 5.			X
3	Clasifica objetos con dos atributos (tamaño, color o forma).		X	
4	Compara y arma colecciones de más, igual y menos objetos.		X	
5	Identifica semejanzas y diferencias en objetos del entorno con criterios de forma, color y tamaño.			X

- **Informe formal descriptivo:** es un instrumento que recoge el desarrollo y aprendizaje de cada niño. Es de tipo narrativo y busca ser objetivo, detallado y profundo al relatar los sucesos vividos por los niños durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes ejes y ámbitos de desarrollo y aprendizaje. Este informe debe ser entregado a la familia y/o adulto responsable de los niños junto con el informe formal cualitativo al final de cada período o bien formar parte del mismo luego de cada ámbito en su aspecto cualitativo.

Ejemplo:

Eje de desarrollo y aprendizaje: Desarrollo personal y social

Ámbito: Vinculación emocional y social

Paola se ha mostrado como una niña muy sociable y accesible durante este período, juega con sus compañeros y comparte sus juguetes y materiales con naturalidad; generalmente está dispuesta a participar en las actividades que se le proponen y a colaborar cuando se solicita su ayuda. Aunque es una niña muy alegre, se muestra tímida cuando comparte en el grupo grande...

Estos son algunos de los instrumentos para el proceso de evaluación cualitativa de los niños en este nivel; sin embargo, pueden existir otros que bien pueden ser utilizados a discreción de cada profesional, por ejemplo, la ficha de observación, la dramatización, la lluvia de ideas, etc.

En el siguiente cuadro se exponen los diferentes momentos de la evaluación y su relación con las técnicas e instrumentos más apropiados.

MOMENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		
MOMENTOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA	• Entrevista • Diálogo • Observación	• Ficha de matrícula • Cuestionario • Ficha de registro • Ficha de observación • Lista de cotejo
EVALUACIÓN DE PROCESO	• Observación • Diálogo	• Ficha de observación • Registro anecdótico • Registro de evaluación formal • Lista de cotejo • Portafolio
EVALUACIÓN DE FINAL	• Observación • Diálogo	• Informe final • Portafolio

Consideraciones importantes a tomar en cuenta durante el proceso de la evaluación

- Si bien es cierto que el proceso de evaluación es continuo y permanente, se deben planificar tanto los momentos como las técnicas e instrumentos con anterioridad respondiendo a las preguntas: ¿Qué evalúo?
- ¿Para qué evalúo? ¿Cómo evalúo? y ¿Cuándo evalúo? De esa manera se evita caer en la improvisación y tener información poco sistemática e inconsistente.
- Es recomendable mantener reuniones de equipo varias veces al año para comunicar los resultados de las evaluaciones cualitativas de los niños, antes de ser

comunicado a los padres o adultos responsables, así como evitar encasillar o etiquetar a los niños.

- Recordar que la evaluación no se realiza para sancionar ni desvalorizar a los niños con respecto a otros. Cada niño tiene sus propias capacidades, el docente tiene la responsabilidad de ayudar a los niños a potenciarlas.
- Es necesario tomar decisiones para aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de los niños, con la finalidad de retroalimentar para atender aspectos que requieran refuerzo.
- El docente debe expresarse con claridad al momento de comunicar las evaluaciones a los padres o adultos responsables de los niños, exaltando siempre los logros y contextualizando las expectativas que las familias traen con respecto al nivel de logro que desean que alcancen los niños, en relación a las destrezas que deben alcanzar en este nivel.
- Por regla general, se debe evitar generar tensiones en la familia que dificulten la relación con los niños y que los pongan en una posición de presión por no responder a sus expectativas.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, T. B. (2000). *Índice de Inclusión*. Bristol, Inglaterra: CSI.
- Aguaded, M. (2000). La participación de la familia en el desarrollo del lenguaje y en el aprendizaje escolar. *Revista de Educación*, 2: 313-318. Universidad de Huelva, España.
- Aguirre, E (2000). Socialización y prácticas de crianza. En E. Aguirre y E. Durán. Socialización: Prácticas de Crianza y cuidado de la salud. Bogotá, D.C.: CES- Universidad Nacional de Colombia.
- Alvarez, H., F. y Alvarez, H., B. (2009). Estimulación Temprana. 7ma ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Andino, G. & Lorenzana, R. *Artes Plásticas*. Editorial INICE, Tegucigalpa, Honduras. Primera edición, 2004. Pg. 5.
- Arango, M.T.; Infante E.; López M.E. (2009). Estimulación Temprana. Tomos 1, 2 y 3. Colombia. Ediciones Gamma S.A.
- Bartholdson, Ö. (2006). Castigo físico y cambio de actitudes - un estudio intercultural, Programa Internacional de Capacitación Avanzada. Suecia: Universidad de Lund. SavetheChildren.
- Becerril, R., Jimenez O., Vargas, J.(2006) *Curriculo y organización de la Educación Inicial Formal*. Tesis de Licenciatura en Intervención Educativa. Recuperado el 15 de Mayo del 2012. Tomado de: licenciaturas.upnlpaz.edu.mx/Programasacademicos/LIE/LIEAntologias/08semestre/CURRIORGE-DUCINIFORMAL.pdf
- Bowlby, J. (1976). El vínculo afectivo. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. Barcelona: Ediciones Paidós
- Castorina, J. et al. (2000). *Piaget-Vigotsky: contribuciones para replantear el debate*. Pg. 47 México: Paidós.
- Clifford, M. (1983). Introducción a la teoría de Piaget. En Enciclopedia Práctica de la Pedagogía, tomo 1. Barcelona: Ediciones Océano.
- CNNA. (2008). Convención sobre los derechos del niño. Quito. Constitución del Ecuador 2008. http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf 2004
- Condemarin, M. et al. (1995). *Madurez Escolar*. 7ma edición. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- De León, A; Malajovich A.; Moreau de Linares L.; 2001. *Pensando la educación infantil. La sala de bebés*. España: Edic. Octaedro.
- Feuerstein, R. (S/F). *La Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva*. Zaragoza: Mira Editores.
- Gaitán Muñoz, L.. (2006) La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Revista Política y Sociedad*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. UCM. Vol. 43 Núm. 1: 9-26
- García, E. (2009). Maduración de la corteza prefrontal y desarrollo de las funciones ejecutivas durante los primeros cinco años de vida. *Neurología*, pp. 435-440. Gardner H. (1993). Múltiples inteligencias: The theory in practice. New York: Basic Books
- Gardner, H. (s.f.). *Múltiples Inteligences The theory in practice*. New York: Basic Books.
- Gardner, H. (s.f.). *La mente no escolarizada. Cómo piensan los niños y cómo deberían enseñar las escuelas*. Boston: Paidós.
- Gardner, H. (1994). *Educación artística y desarrollo humano*. Barcelona: Paidós Educador.
- Garaigordobil, M. y Fagoaga, J.M. Azumendi (2010). *El juego cooperativo para prevenir la violencia en los centros escolares. Evaluación de programas de intervención para la Educación Infantil, Primaria y Secundaria*. España: Ministerio de Educación y Ciencia.

- Griesbach, M (2013). *Bienes públicos regionales para la atención integral de la primera infancia: lineamientos comunes, garantías mínimas y protocolos regionales*. México: CEPAL-GIZ.
- Griffa, M.C. y Moreno, J.E.(2005). *Claves para una psicología del desarrollo: vida prenatal, etapas de la niñez*. 1era ed. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Hayes, A. Reflexiones en torno al valor de la educación artística. *Metas educativas 2021*. Tomado de: <http://www.oei.es/metas2021/expertos19.htm>
- Heckman, J. J. (2007): *Investing in Disadvantaged Young Children is Good Economics and Good Public Policy*. Tomado de: http://www.redprimerainfancia.org/aa/img_upload/9f9bd3f63114ac829abe88fea92c83fc/heckman_june_07_in_US_Congress_1_.pdf
- Hernández, E. (s.f.). *El Apego: El vínculo especial madre – hijo*. Obtenido el 6 de Diciembre de 2011 de la Tomado de: <http://www.psicologia-online.com/infantil/apego.shtml>
- Heroman, C et al.(2010). *Objetivos para el desarrollo y el aprendizaje. Del nacimiento al kindergarten. El Currículo Creativo para educación preescolar*. Vol. 5. Teaching Strategies. Inc.Washington, DC.
- Hohmann, M., Banet, B. & Weikart, D. (1984). *Niños pequeños en acción. Manual para educadoras*. México D.F.: Editorial Trillas.
- Hohmann, M. y Post J., (2003). *Bebés en Acción. El programa de High Scope para lactantes y maternas*. México D.F.: Editorial Trillas.
- Horno Goicoechea, P. (2006). *Amor, poder y violencia: un análisis comparativo de los patrones de castigo físico y humillante*. Prevención de la violencia en la escuela y la familia. Programa Internacional de Capacitación Avanzada. Suecia: Universidad de Lund. Save the Children.
- Lázaro, A. y Berruezo, P. (2009). La pirámide del desarrollo humano. *Revista Iberoamericana de Psicomotricidad y Técnicas Corporales*. No. 34.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. Tomado de: www.rtu.com.ec/.../17318-ley-organica-de-educacion-intercultural-f
- López, E. (2006). Educación compensatoria: efectos recientes de un estudio clásico (High / Scope). En *Revista electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, v. 12, n.1. Tomado de: http://www.uv.es/RELIEVE/v12n1/RELIEVEv12n1_5.htm.
- Martínez B. (2005). Escenarios para el análisis y modelos de construcción de una educación infantil. *Revista Iberoamericana de Educación Infancia y Escuela*. No. 47.
- Malajovich, A. (2008). *Recorridos didácticos de la Educación Inicial*. Buenos Aires: Paidós.
- Mercer, N. (2001). *Palabras y mentes. Cómo usamos el lenguaje para pensar juntos*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina
- MIES-INFA. (2011). Desarrollo Infantil Integral; Conceptualización. *Sistema de Formación Tejiendo el Buen Vivir*. Quito.
- Milicic, N. & Aron, A.M. (2000). Climas sociales tóxicos y climas sociales nutritivos para el desarrollo personal en el contexto escolar. *Rev. Psykhe*. Vol 9. No. 2. Tomado de: http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_aron2.pdf
- Ministerio de Educación (2010). *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica*. Quito.
- Ministerio de Educación (2007). *Educación Infantil Familiar Comunitaria*. Quito. DINEIB.
- Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación; Programa Nuestros Niños & Ministerio de Bienestar Social. (2002). *Volemos Alto; Claves para cambiar el mundo: Referente Curricular para la educación inicial*. Claves para cambiar el mundo. Quito.
- Ministerio de Educación. (2004). *Educación infantil Familiar comunitario*. Quito: DINEIB.
- Ministerio de Educación. (2011) ¿Qué entendemos por calidad de la educación? *Construcción de estándares de calidad educativa: Propuesta para la discusión ciudadana*. Quito. Recuperado el 4 de Julio de 2011 de Estándares de CALIDAD
- Moreno, J. (2005). *Estudio sobre las consecuencias del maltrato infantil en el desarrollo del lenguaje*. Anales de Psicología. Vol. 21, No. 2. España.
- Myers, R. (Enero-Junio de 2003). Notas sobre “la Calidad” de la Atención a la Infancia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y juventud*, Vol 1. Colombia: CINDE-Universidad de Manizales. Recuperado el 03 de marzo de 2011, de Biblioteca virtual clacso. Tomado de: <http://biblioteca-virtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cinde/revis1/03.pdf>

- Osoro J.M y Meng. O (2008). Escenarios para el análisis y la construcción de un modelo de educación Infantil. *Revista Iberoamericana de Educación Infantil y Escuela*.
- Paredes, B. (2009). *Importancia de la Estimulación Temprana*. Ponencia presentada en el I Curso Taller "Prevención y Detección Oportuna de la Discapacidad", organizado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Guayaquil, Noviembre 30 y Diciembre 2, 2009.
- Paxson, C. & Schady, N. (2007). Cognitive Development among Young Children in Ecuador: The Roles of Wealth, Health and Parenting. *The Journal of Human Resources*; Vol. 42, No. 1. University of Wisconsin Press. Recuperado el 10/06/2011. Tomado de: <http://www.jstor.org/stable/40057298/>
- Peralta, M.V. (1999) *La Educación de los niños en sus primeros dos años de vida: avances y desafíos en función al nuevo siglo*. Temas Pedagógicos. Serie Cuadernillos de Estudio. Junta Nacional de Jardines Infantiles. Santiago.
- Peralta, M. V. (1 de Junio de 2008). Aportes al avance de la calidad de la educación inicial desde una perspectiva de postmodernidad . *El Observador Revista del Servicio Nacional de Menores de Chile*. Recuperado el 03 de Marzo de 2011. Tomado de: http://www.sename.cl/wsename/images/el_observador_1.pdf#page=106
- Peralta, J. (2000). *Adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación: una visión pragmática constructivista centrada en los contextos*. Universidad de Tarapacá, Chile.
- Plan Decenal de Educación 2006 2015. Tomado de: http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador_Hacia_Plan_Decenal.pdf
- PROMEBAZ. (2007). *Con nuevos lentes*. Módulo 1. Cuenca: Ministerio de Educación y Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica.
- Proyecto de Mejoramiento de la Calidad Educativa de la Provincia del Azuay (PROMEBAZ) (2007). *Con nuevos lentes*. Módulo 1. Cuenca: Ministerio de Educación y Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica.
- Ratey, J.J. (2002). *El Cerebro. Manual de Instrucciones*. Barcelona: Grupo Editorial Random House.
- Rodha, K. (1981). *Análisis De La Expresión Plástica Del Preescolar*. España: Artes Gráficas EMA.
- Rogoff, B. (1993). *Aprendices del Pensamiento: el desarrollo cognitivo en el contexto social*. Ediciones Paidós, pg. 30.
- Rogoff.B. (1982). Integrating Context and Cognitive Development. *Advances in Development Psychology* 2. Edit. Michael E. Lamb & Ann L. Brown. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Santana, R. D. (2004). *Perspectiva desde la obra de Vigotsky*. Buenos Aires: NOVEDUC.
- Santillana S.A (1987). *Enciclopedia de la Educación Infantil*. Madrid.
- Santos, M. & Portaluppi, G. (2009). Programa de Formación Continua del Magisterio Fiscal. *Curso de Inclusión Educativa*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- Short, K. (1999). *El aprendizaje a través de la indagación*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Skliar, C. *Educar a cualquiera y a cada uno. Sobre el estar-juntos en la educación*. Innovemos. Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe. UNESCO. Tomado de: http://www.innovemosdoc.cl/home/documentos_consulta/30sept_final_publicacion.pdf
- Sprenger, M. (1999). *Learning and Memory*. Alexandria Valley, USA: ASCD.
- The Open University, (2010). Cultura y aprendizaje. *La Primera Infancia en Perspectiva* 6. Reino Unido.
- Tinajero. A. & Mustard, J.F. (2011) *Reporte presentado a la BernardVan Leer Foundation*, documento en proceso de publicación.
- Torralba Roselló, F. (2010). *Educar para la Transcendencia*. Barcelona: Universidad Ramon Llull.
- Van Leer Foundation (2006), *Revista Espacio para la Infancia*: No 26. Las transiciones en los primeros años. Una oportunidad para el aprendizaje. La Haya: Van Leer Foundation.
- Villalobos, L. & Ponce, H. (Julio 2008). La Educación como factor del desarrollo integral socioeconómico. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. J. C. Coll (ed.). Recuperado el 4 de julio del 2011. Tomado de: <http://www.eumed.net/rev/ccss/02/vgpt.htm>.
- Vygotski, L. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Pg. 42. México: Editorial Gijalbo.

**EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN JÚNIN**

Considerando.

Que, el numeral 1 del artículo 264 de la Constitución de la República atribuye a los gobiernos autónomos descentralizados del nivel municipal la competencia para la planificación del desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo;

Que, el literal l) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prevé entre las funciones municipales, las de: “Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;”

Que, los valores de las multas y los mecanismos de control deben ser adecuados a las actuales circunstancias;

Que, es necesario entrar en un proceso de reorganización integral de la administración y gestión de los centros de abastecimiento en mercados y ferias libres, así como regular el otorgamiento de permisos de ocupación de los mercados;

Que, es necesario dar un marco referencial factible a los comerciantes de los mercados a fin de proporcionar soluciones sociales a la problemática socioeconómica que en la actualidad afecta a los comerciantes; y,

Que, se debe propiciar la colaboración y corresponsabilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas a fin de lograr el objetivo común de preservar el medio ambiente y una forma racional de vida urbana;

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7 y literales a) y b) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA SUSTITUTIVA DE GESTIÓN Y OCUPACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES Y FERIAS LIBRES EN EL CANTÓN JÚNIN

Art. 1.- Ámbito Jurídico: Esta ordenanza regula las actividades comerciales que se realizan en los mercados municipales y en las zonas de espacio público que, mediante resoluciones del Concejo Cantonal, se declaren de manera definitiva o provisional permitidas para el funcionamiento de mercados estables o informales y ferias libres.

CAPÍTULO I

DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

Art. 2.- Tipos de Mercados:

TIPO A: MERCADO DE VÍVERES Y COMIDAS PREPARADAS:

A1.- Mercado Central: ubicado en la calle Av. 8 de Noviembre, entre calle Miguel Boris y Vicente Mendoza de la ciudad de Junín.

TIPO B: MERCADOS DE FERIAS O AGRUPACIONES:

B1.- Ferias Libres.

La forma de pago por la ocupación podrá ser diario, semanal, quincenal, o mensual, de acuerdo al tamaño o diseño de cada puesto, según conste en el convenio de ocupación.

En los casos de convenios temporales, realizados durante épocas determinadas, tales como la navideña, la de apertura de clases u otras similares, los valores de los permisos se los calculará a prorrata del tiempo por el cual están autorizados a funcionar y el área a ocupar.

Art. 3.- Mercados que se Incorporan al Control Municipal: Se incorporan al control municipal, todos los mercados que se sigan construyendo o adecuando en la ciudad, pudiendo cualquiera de los mencionados cambiar de clasificación, mediante resolución del Concejo.

Art. 4.- Áreas de los Mercados Municipales y Objeto.- El área de los mercados municipales, se extiende únicamente a la parte interior de las construcciones destinadas para los mismos y lugares destinados para ellos.

Los espacios exteriores ubicados alrededor de cualquiera de los mercados mencionados, no serán considerados como parte integral de los mercados, y se regirán por las normas contempladas en el Capítulo II de la presente ordenanza.

Art. 5.- Destino de los Puestos.- Los puestos interiores estarán destinados única y exclusivamente para el expendio detallado según la clasificación del mercado; el de víveres, solo para víveres, el de comidas preparadas solo para el expendio de comida y gaseosas, el mercado artesanal cuyo destino es exclusivo para productos artesanales. Las ferias para comercio en general, sectorizado según diseño del área de planificación.

Art. 6.- Autoridades Municipales: En los mercados municipales ejercerán autoridad: El Alcalde, el Administrador, el Comisario Municipal, el Inspector de Mercado y las autoridades municipales que determinen las ordenanzas.

Art. 7.- Solicitud del Permiso de Ocupación.- Todo ciudadano que requiera efectuar comercio de víveres, o del producto acorde con el destino específico para el cual ha sido destinado cada mercado, deberá solicitar mediante oficio dirigido al Alcalde, el permiso de ocupación, de uso de espacio interior como requisito previo a la obtención de su registro municipal; además, para ello el interesado deberá proporcionar los datos referentes a su identificación como son: copia a color de la Cédula de Identidad, copia del cer-

tificado de votación vigente, copia de la última planilla de servicio básico (agua o luz) de donde reside, en caso de no ser casa propia copia del contrato de arrendamiento, dos certificados de honorabilidad, certificado de no adeudar al municipio del cantón Junín y un certificado médico otorgado por el Ministerio de Salud Pública.

Realizada la solicitud, esta pasará al Administrador del Mercado para la obtención del respectivo visto bueno preliminar.

Art. 8.- Aprobación y Validez del Permiso de Ocupación.- La solicitud, una vez que haya recibido el visto bueno, pasará al Alcalde, quien autorizará o no la ocupación; y una vez extendida la autorización definitiva esta pasará a registrarse en la Dirección Financiera para obtener el número de control correspondiente; no se entenderán concedidos los permisos, si no han sido registrados en la Dirección Financiera.

Art. 9.- Plazo del Permiso y Pago Oportuno.- El plazo del permiso de ocupación es anual, pero será de renovación automática para quienes mantengan actualizados sus datos, paguen oportunamente el mismo y no presenten su voluntad de desocupación.

Se entiende como pago oportuno, aquel realizado durante los primeros cinco días de cada mes cuando se acordaren pagos mensuales, o en el transcurso de toda la semana o de la quincena si los pagos se acordaren semanales o quincenales.

Art. 10.- Del Operador Alternativo: Podrán ser operadores alternos temporales: los hijos mayores de edad, hermanos o padres, cónyuge o conviviente del titular del permiso registrado hasta por un lapso de 3 meses. Puede inscribirse el operador alternativo al momento de obtener el permiso de ocupación, o durante el mes de enero o julio de cada año. Esta inscripción se la hará mediante comunicación escrita y adjuntando los correspondientes requisitos que se detalla en el Art. 7. Este artículo no da lugar a que los puestos de los mercados sean acreditados a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del adjudicatario en caso de muerte o renuncia voluntaria de los derechos del puesto, ni a terceras personas.

Art. 11.- Justificación por Ausentismo del Adjudicatario.- Cuando el arrendatario tenga que ausentarse de un puesto por una semana, el Inspector del respectivo mercado le concederá la licencia. Si la ausencia fuere hasta de un mes, la licencia le concederá el Administrador de Mercados. Para un lapso mayor la licencia le dará el Alcalde. Se tendrá que hacer obligatoriamente la petición por escrito.

En ningún caso el puesto podrá permanecer cerrado y se lo encargará al operador alternativo temporal.

Art. 12.- Representante de los Ocupantes de Puestos en el Mercado Municipal.- En el primer mes de cada año los ocupantes de los puestos de los mercados municipales ele-

girán de entre ellos un representante principal y un alternativo, quienes harán de portavoz oficial de la agrupación de los ocupantes, únicamente para los efectos contemplados en la presente ordenanza.

Los representantes de los ocupantes, están obligados a coadyuvar para que las disposiciones dictadas en la presente ordenanza se cumplan a cabalidad. Podrán firmar acuerdos de administración con la Municipalidad, y conceder todas las medidas necesarias para el buen orden, limpieza y funcionamiento de cada mercado.

Art. 13.- Valor de los Permisos de Ocupación.- El valor de los permisos de ocupación y de las multas que se cobren por la aplicación de la presente ordenanza se calcularán tomando como referencia la remuneración básica unificada del trabajador privado, vigente a enero del respectivo año.

Art. 14.- Los Permisos de Ocupación son Intransferibles.- Los permisos de ocupación de un espacio en el interior de un mercado municipal son intransferibles y deberán ser explotados únicamente por el titular o por el operador alternativo debidamente registrado. Si una persona cede o transfiere a otra, la ocupación del espacio municipal el permiso pierde su validez y será automáticamente cancelado.

Art. 15.- Control y Prohibición.- La verificación de la ocupación se hará por la constatación personal por parte del administrador de mercados, de la cédula de identidad y el permiso de ocupación respectivo. Es prohibido que comerciante alguno, operador alternativo o familiar, que bajo la dependencia, tutela personal o curaduría ad-litem, pueda tener más de un puesto en los Mercados Municipales del Cantón Junín. Se controlará que esta práctica no genere actos de testaferrismo o presta de nombres para acceder a la ocupación de puestos en el mercado; caso de comprobarse esta anomalía se sancionará con la clausura inmediata del puesto y el retiro del permiso correspondiente.

Queda terminantemente prohibido y serán sancionados con lo dispuesto en el Art. 23 de la presente ordenanza en caso de darse lo siguiente:

- a) El consumo de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes en el interior de los mercados municipales, así como su comercialización y/o tenencia;
- b) Realizar proselitismo político al interior de los mercados municipales o efectuar reuniones sociales, políticas gremiales o de cualquier otro género, sea cual fuere el organizador o convocante;
- c) Efectuar cambios de actividades comerciales en el puesto, sin autorización municipal, o utilizar el puesto como bodega, dormitorio u otras actividades no consideradas en los mercados municipales del cantón;
- d) Transferir a terceros el uso u ocupación de los puestos de los mercados;

- e) Vender productos explosivos, inflamables, corrosivos y tóxicos que pongan en peligro la seguridad de los mercados y la integridad física de las personas que laboren o concurren a estos;
- f) Remodelar o modificar la estructura original de los puestos municipales;
- g) Ocupar directa o indirectamente más de un puesto o local en los mercados municipales;
- h) Hacer conexiones eléctricas, telefónicas o cualquier otra clandestinamente;
- i) Usar parlantes, radios y equipos audiovisuales con volúmenes altos;
- j) Entregar coimas, regalos o cualquier tipo de erogación ilegal a servidores municipales, o hacer los pagos que corresponden, en sitios ajenos a las ventanillas de recaudaciones aperturadas en la Municipalidad para este fin;
- k) Utilizar armas de fuego;
- l) Alterar de cualquier manera el orden público; y,
- m) Proliferar los juegos de azar dentro del Mercado.
- n) Todas las demás derivadas de la presente ordenanza.

Art. 16.- Pago de los Gastos Comunes.- Los permisos de ocupación de los mercados municipales necesariamente obligan al ocupante a participar en proporción a la superficie ocupada de los gastos comunes, lo que hacen relación a la limpieza de las áreas internas, consumo de agua potable y energía eléctrica; y los demás gastos acordados por la agrupación de ocupantes y que hagan referencia a la seguridad y mejor presentación del mercado.

Art. 17.- Terminación o Caducidad del Permiso.- Los permisos de ocupación terminarán por las siguientes causas:

- a) Mora por más de dos meses en el pago del valor de los permisos correspondientes;
- b) Por no estar operando las personas indicadas en el local o por terceros;
- c) Porque el ocupante o el operador autorizado atiende al público sin tener su certificado de salud vigente;
- d) Por destinarlo a la venta de mercaderías prohibidas o distintas de las autorizadas;
- e) Por causar constantemente riñas, por comportamiento inadecuado con el público o con otros comerciantes establecidos en el mismo mercado;
- f) Por mantener cerrado o desocupado el espacio permitido por más de quince (15) días seguidos; en los

casos de calamidad doméstica o razones de fuerza mayor de los ocupantes, esta deberá aprobarse y justificarse en la Administración del mercado; el Departamento de Mercados o ante el Gobierno Municipal como lo indica en el Art. 11 antes mencionado;

- g) Por destinarlo para bodega;
- h) Por desaseo, desorden o desacato comprobado de las ordenes administrativas emanadas por el Inspector de Mercado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de la presente ordenanza;
- i) Por no pagar los gastos comunes autorizados expresamente por el municipio; y,
- j) Si el adjudicatario no concurriera a laborar en su local en los siete días subsiguientes a la fecha de terminación del permiso de funcionamiento, el contrato de arrendamiento del puesto caducará y será declarado en disponibilidad.
- k) La proliferación o práctica de juegos de azar.

Art. 18.- Disponibilidad de los Espacios.- En cualquiera de los espacios establecidos en el artículo precedente, el Administrador del Mercado ordenará la disponibilidad del puesto, previo al informe escrito del Comisario Municipal. Tal particular será comunicado por escrito a la Dirección Financiera. El interesado podrá apelar de la decisión ante el Administrador del Mercado cuya resolución causará ejecutoria.

Art. 19.- Nuevos Ocupantes.- Los puestos de disponibilidad podrán ser dados en ocupación al comerciante que solicite el espacio, y si hubiese varios aspirantes, se lo adjudicará a quien la comisión especial técnica lo señale previo un análisis exhaustivo de los peticionarios. Dicha comisión técnica estará conformada por el señor Alcalde (sa), Administrador de Mercado, Comisario Municipal o Inspector Municipal, y deberá ser convocado uno cualquiera de los Notarios del cantón para que dé fe pública de esos actos.

Art. 20.- Apertura de los Puestos Cerrados.- Cuando un puesto permaneciere cerrado y hubiese sido declarado en disponibilidad, el Administrador del Mercado pedirá la intervención del Notario Cantonal y del Comisario Municipal y pedirá a la Dirección Financiera la designación de un Auditor quienes conjuntamente con el Inspector de Mercado y el Presidente de la Asociación de Comerciantes, abrirán el local en presencia de dos testigos de preferencia que laboren contiguo al puesto que se estuviese interviniendo. Los bienes encontrados y todo lo que se detalle en el acta, quedarán bajo custodia y responsabilidad del Comisario Municipal, lo que será firmado por las personas intervinientes en el acto.

Art. 21.- Mercadería y Bienes de los Puestos Cerrados que Fueren Abiertos por Orden Municipal.- En el plazo de siete días, el ex ocupante o quienes justifiquen legalmente tener derecho para ello, podrán reclamar al Comisario Municipal, la mercadería y más pertenencias que hubiesen

sido inventariadas al momento de intervenirse a abrir el local o puesto en disponibilidad lo que será entregado con orden escrita del Comisario Municipal, previo al pago de los valores adeudados a la Municipalidad. Vencido el plazo antes señalado, se venderá la mercadería por disposición del Administrador del Mercado a solicitud del Comisario Municipal y con la presencia de las autoridades señaladas en el artículo precedente. El producto de la venta se liquidará y se procederá a depositar en la Tesorería Municipal; y el ex ocupante o quienes justifiquen tener derecho, podrán reclamar este valor.

Art. 22.- Secciones de Venta de Víveres.- En los mercados de este cantón se determinará por secciones el tipo de víveres que puedan venderse.

En el mercado artesanal, las secciones se determinarán con los criterios de los propios ocupantes, y en los casos de mercados que sean determinados para otro tipo de productos, de acuerdo a lo que la Municipalidad mediante resolución motivada del Alcalde, lo disponga.

Art. 23.- Obligaciones de los Ocupantes.- Todo ocupante de un espacio en el interior de un mercado municipal está obligado a:

- a) Fijar en un lugar visible, una pizarra con los precios de los víveres, los que no podrán ser vendidos a ningún otro precio que el señalado por la intendencia General de Policía;
- b) Tener permanentemente en sus puestos un depósito interior y otro exterior con tapa para la recolección de basura;
- c) Los arrendatarios deberán adquirir dos uniformes (mandil y gorra), los mismos que serán usados de acuerdo a un horario que lo planteara el Administrador del mercado conjuntamente con el representante de los adjudicatarios.
- d) Vestir durante las horas de despacho, mandil, y gorras del color que sea determinado por el Administrador del Mercado y en estado de limpieza. En el mandil deberá constar el nombre de la persona que atiende;
- e) Evitar el contacto con el polvo o con insectos, sus productos; y, mantener bajo refrigeración aquellos que requieran condiciones de temperatura adecuadas para el tiempo que permanecerán expuestos;
- f) Mantener los productos alimenticios elevados del suelo, y preferentemente sobre superficies lavables y especializadas para el efecto;
- g) Velar por la conservación de su local en perfecto estado de servicio;
- h) Cumplir las disposiciones que emitan las autoridades Municipales;

- i) Asistir a los cursos de capacitación y adiestramiento que se dicten para los arrendatarios del mercado;
- j) Atender al público con la debida amabilidad;
- k) Informar a la administración del mercado cualquier anomalía referente al local que arrienda, en forma oportuna a fin de que se pueda tomar las medidas correctivas del caso; y,
- l) Todas las demás derivadas de la presente ordenanza.

Las violaciones a lo dispuesto en el presente artículo serán sancionados con multas, que irán desde medio hasta un remuneración básica unificado del trabajador en general, y, en caso de permanente desacato hasta con la terminación del permiso de ocupación, sin derecho a reembolso de los valores pagados anticipadamente por el periodo que quedare inconcluso.

Art. 24.- Formalidades para el Pago y Prohibiciones.- Es obligación de los ocupantes, efectuar los pagos correspondientes al permiso de ocupación de los puestos durante el primer mes de cada periodo, o los cinco primeros días del mes cuando el pago sea mensual. Los pagos se los efectuará obligatoriamente en la Tesorería Municipal. Es absolutamente prohibido efectuar pagos de ningún tipo de multas a personal municipal no autorizado ni debidamente caucionado.

La aceptación de cualquier valor, especie, dádiva o recompensa causará la inmediata sanción administrativa para el servidor municipal, infractor de esta norma y la cancelación del permiso correspondiente para el comerciante.

Art. 25.- Limpieza y Recolección de Basura.- Los comerciantes que se hallen ubicados en cada mercado municipal, deberán organizar por su cuenta propia la limpieza y recolección de basura de su local y ubicarlos dentro de las áreas públicas y en forma determinada para el efecto. El Administrador dictará las medidas necesarias y coordinará las acciones para el desalojo de los desperdicios, directamente con el área administrativa que efectúe el servicio de recolección de desechos sólidos.

Art. 26.- Terminación del Negocio.- El ocupante que resolviera terminar con su negocio, deberá poner el particular en conocimiento del Administrador del Mercado con la suficiente anticipación de por lo menos quince (15) días laborables para que otro comerciante pueda ocupar el espacio que quedaría libre. Las compensaciones por valores pagados a la Municipalidad por periodos no ocupados, podrían compensarse internamente por los comerciantes interesados; pero la Municipalidad no intervendrá de ninguna manera, ni entregará reembolso de ninguna clase.

Art. 27.- Horario de Atención en Mercados.- Los mercados municipales abrirán a los ocupantes del Mercado a las 05h30 am., al público a partir de las 06H00 y serán cerrados a las 18h00 pm., todos los días del año. Después de la hora de cierre, solo podrán quedarse los comerciantes y/o

dependientes arreglando sus mercaderías para la venta del siguiente día, máximo hasta las 20h00. Fuera de estas horas solo podrán entrar los guardianes y personas autorizadas por el Inspector. El abastecimiento del mercado solo podrá efectuarse entre las 05h00 y 08h00 en la zona dispuesta para el efecto. La agrupación de comerciantes de cada mercado puede modificar este horario con la aprobación del Administrador del Mercado. Se exceptúa a los locales de expendio de comida, quienes abrirán sus puertas a las 05h00am, y cerrarán las mismas a las 12h00pm en los días comprendidos entre domingo y jueves; y, los viernes, sábados y feriados cerrarán sus puertas a las 02h00am.

Art. 28.- Reorganización de Mercados.- Cuando un mercado determinado cayere en desorden o se desnaturalizare su destino, el Alcalde podrá cerrarlo y exigir la reorganización integral del mismo, pudiendo en aquellos casos dejar sin efecto los permisos otorgados.

Art. 29.- Departamento Municipal de Mercados.- Llevará el control general de todas las actividades administrativas que se realicen en los mercados del cantón; siendo el órgano regulador para la tramitación, aceptación de toda clase de solicitudes relacionadas con esta esfera de acción municipal. Esta oficina será la llamada a proporcionar todos los datos e información que le fuere solicitada por la Comisión encargada de los Mercados y por el Alcalde. Llevará además la información estadística que fuese necesario.

Art. 30.- Administrador de Mercados.- El Administrador del Mercado será nombrado por el Alcalde o Alcaldesa del cantón, el mismo será responsable inmediato de la buena marcha de los mercados y sus deberes serán:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en esta ordenanza y de las resoluciones pertinentes que emanen del Concejo Cantonal o del Alcalde;
- b) Supervisar y controlar la buena marcha del Mercado Municipal del cantón;
- c) Vigilar constantemente la acción del o de los Inspectores Municipales y evaluar su correcto desempeño;
- d) Presentar un informe mensual de sus actividades al Alcalde, dejando constancia de todas las novedades relevantes que se hubiesen producido;
- e) Impartir con sujeción a las disposiciones de esta ordenanza, todas las medidas que estimen convenientes para el buen funcionamiento del mercado;
- f) Mantener comunicación directa con los ocupantes a fin de informar continuamente las disposiciones administrativas que emanaren de la Municipalidad. Propiciará una comunicación mediante carteles, o cualquier otra forma de notificación posible, para que no quede duda de que nadie quedó desinformado y

utilizará tales medidas como circulares o voceo en el interior del mercado;

- g) Solicitar se dicten cursos de capacitación para el personal y adjudicatarios del Mercado;
- h) Es responsable por todas las decisiones que se tomen a su nivel administrativo del mercado;
- i) Llevar en forma actualizada el control e información de todos los puestos, inventarios de los muebles y enseres de la oficina, entre otras funciones administrativas;
- j) Coordinar con el Gobierno Municipal el requerimiento de funcionarios, empleados y trabajadores que se necesitan para el buen funcionamiento del Mercado Municipal del cantón; y,
- k) Todas las demás derivadas de la presente ordenanza.

Art. 31.- Comisario Municipal.- El Comisario Municipal será responsable de la vigilancia del mercado, teniendo la facultad de sancionar las contravenciones que observare de acuerdo a la presente Ordenanza.

Art. 32.- Inspector del Mercado Municipal.- El inspector será un servidor municipal que dependerá administrativamente del Comisario Municipal y del Administrador.

Le corresponde además al Inspector, vigilar el aseo, alumbrado y estado de seguridad. Le compete de modo especial vigilar:

- a) El cumplimiento de las disposiciones emanadas por el Gobierno Municipal y la Administración del mercado;
- b) El libre tránsito por los corredores en el interior del mercado;
- c) Que se mantenga una excelente condición sanitaria e higiénica, y que los precios oficiales se cumplan acorde con las pizarras respectivas, conjuntamente con el peso correcto de los productos que se expendan en el mercado;
- d) El que no sacrifiquen aves de corral dentro del mercado;
- e) Que ningún ocupante, ni persona alguna haga uso de las líneas de energía eléctrica de servicio municipal;
- f) Determinar fechas en las que el mercado se cerrará para proceder a una limpieza total. Esta medida se la efectuará por lo menos dos veces durante cada año;
- g) Informar a su superior cualquier irregularidad durante el desenvolvimiento de sus Funciones, para que se puedan tomar medidas correctivas inmediatamente;

- h) Que en los puestos de trabajo no se expendan mercancías distintas a la autorizada;
- i) Diariamente visitará los puestos y verificará que se hayan cumplido con las normas sanitarias y de que los productos a expendirse se encuentren dentro del límite de cada lugar de trabajo (puesto);
- j) El pago de las tarifas por parte de los comerciantes; y,
- k) Todas las demás derivadas de la presente ordenanza.

Art. 33.- Sanciones para el Inspector.- El Inspector de Mercado que incumpla con las disposiciones contempladas en el artículo anterior será removido inmediatamente de sus funciones, sin perjuicio de las sanciones a las que hubiere lugar, determinadas en la Ley de la materia.

Art. 34.- Valor de los Permisos de Ocupación.- El valor anual de los permisos de ocupación dentro de un mercado municipal será el siguiente: (fijado previo estudio e informe técnico).

TIPO A: MERCADOS DE VÍVERES Y COMIDAS PREPARADAS

A1.-

TIPOS DE PUESTOS	VALORES
Puestos Internos	(\$60.00)
Comedores Grande	(\$ 75.00)
Comedores pequeños	(60.00)
Almacenes o puestos externos	(\$ 75.00)

COSTOS DE OCUPACIÓN DE LOS PUESTOS DEL MERCADO POR ÁREAS:

ÁREA O EXPENDIO DE PRODUCTOS	VALORES
Mariscos	(\$2.50) semanal
Quesos	(\$ 3.00) semanal
Carnes	(\$ 7.00) semanal
Chanchos	(\$ 5.00) semanal
Áreas pequeñas internas	(\$ 1.50) semanal

TIPO B: MERCADOS DE FERIAS O AGRUPACIONES

B1.- Ferias Libres

TIPOS DE PUESTOS	VALORES
Puestos sin techo	(\$0.75 por m2)

Los espacios deberán ocupar superficies similares, y en caso que hubiese de efectuar nuevas adecuaciones para lograr una igualdad en la división de los espacios lo realizará la Dirección de Planificación Municipal previa aprobación del Alcalde.

Art. 35.- Comisión del Concejo.- La Comisión de Servicios Públicos y Ambientales del Concejo podrá sugerir todas las medidas que estimare convenientes para la buena marcha de los mercados, tales como:

- a) Atención a las necesidades que sean pertinentes presentadas por los comerciantes;
- b) Presentar sugerencias al señor Alcalde relacionadas con reformas o proformas del presupuesto general, sea pidiendo aumento o supresión de asignaciones en casos justificados; y,
- c) Sugerir al señor Alcalde las medidas administrativas a los servidores municipales que incumplan sus obligaciones, especialmente los inspectores de mercados que hubieran autorizado o permitido la ocupación arbitraria de un puesto o de cualquier otro lugar dentro de los mercados.

Art. 36.- Bienes Municipales.- Todo atentado, infracción o lesión de un bien municipal en los puestos del mercado, o locales, los adjudicatarios serán sancionados con una multa que va desde uno hasta dos y medio salarios básicos unificados del trabajador en general, o a la restitución del daño causado.

Pero para efecto de esta sanción se tomará en cuenta la rusticidad y condiciones del infractor.

CAPÍTULO II

ZONAS DE ESPACIO Y VÍA PÚBLICA, DESTINADAS TEMPORALMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES

Art. 37.- Resolución del Concejo.- Únicamente mediante resolución del Concejo puede declarar a una zona determinada del cantón dentro del régimen de excepción a lo dispuesto en la Ordenanza de uso y ocupación de espacio y vía pública.

La resolución del Concejo obligatoriamente deberá ser de carácter temporal y por plazo no mayores a 48 horas a la semana, o cuando las circunstancias lo ameriten, considerando que es obligación municipal ayudar a encontrar soluciones definitivas y adecuadas para el desenvolvimiento comercial de las personas que no tienen recursos económicos para formalizar su actividad ocupando lugares adecuados.

El régimen de excepción se refiere única y exclusivamente, en cuanto a la autorización para realizar en espacios y vías

públicas actividades de comercio. En todo cuanto no fuese aplicable, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de uso del espacio de vía pública.

Art. 38.- Requisitos para la Resolución del Concejo.- La resolución del Concejo contendrá necesariamente:

38.1.- La delimitación exacta de la zona que queda amparada, por las disposiciones contempladas en el capítulo segundo de esta Ordenanza.

38.2.- Los números de espacios que pueden ser contratados dentro de la zona, ubicados en forma, ubicación y medidas de acuerdo a un plan establecido por la Dirección de Planificación Municipal.

38.3.- Los tipos de productos que pueden ser comercializados en esas áreas públicas, procurando establecer zonas caracterizadas, de tal manera que los diseños de amoblados urbanos sean adecuados y uniformes.

38.4.- El plazo de validez del permiso de excepción que se otorga, el mismo que no puede ser por un período superior a 48 horas semanales o cuando las circunstancias lo ameriten.

38.5.- La determinación de las medidas complementarias que asegure condiciones de trabajo seguro, en condiciones higiénicas y ordenadas, y precautelen los intereses de los residentes del sector.

38.6.- El valor de los permisos de ocupación según esta sea determinada como:

TIPO C: Sea de carácter temporal o permanente.

38.7.- Horario de ocupación permitida.

Art. 39.- Planos de Ocupación de la Vía Pública.- El Área de Planificación Municipal mantendrá un plano de ocupación permanentemente actualizado, en los que señalarán y modificarán los espacios disponibles. Sobre estos planos la Comisaría Municipal controlará el fiel cumplimiento de los convenios de ocupación que se realicen y la Dirección Financiera realizará los presupuestos de ingresos.

Art. 40.- Contratos de Ocupación.- Los contratos de ocupación se realizarán por escrito, y serán celebrados con todos los ocupantes del espacio público determinado en la resolución del Concejo. Toda Asociación o agrupación de los comerciantes estará respetada por uno de sus miembros identificado por sus integrantes.

Los convenios de ocupación deben ser autorizados por el Alcalde y contendrá necesariamente los siguientes requisitos:

a. Plazo no mayor a 48 horas.

b. Firma y datos de identidad de cada uno de los ocupantes y la ubicación que correspondiere a cada uno de ellos.

c. Tipo de productos que se permite vender.

d. Obligación de los ocupantes respecto a las medidas de seguridad, higiene y desocupación de desechos sólidos, para lo cual se deberá contar con el permiso competente emitido por la Dirección de Salud y el departamento de Ambiente, Sanidad Local y Recursos Naturales de la Municipalidad.

e. Cumplir con los requerimientos de seguridad del Cuerpo de Bomberos, para lo cual deben tener el permiso respectivo.

f. Determinación de los valores que los ocupantes que se comprometen para con el gremio en razón de los gastos comunes necesarios para el cumplimiento del convenio de ocupación realizado con la municipalidad.

Art. 41.- Forma de Pago y Valores de los Permisos.- La recaudación y pago de los valores correspondientes se los realizara en la oficina de Recaudación Municipal.

La forma de pago puede ser mensual, trimestral, semestral o anual según conste en el convenio de ocupación. El tamaño y diseño de cada puesto consta también en dicho convenio.

En los casos de convenios temporales realizados durante épocas determinadas tales como fiestas patronales, aniversarios de cantonalismo, la navideña, la de apertura de clases u otras similares, los valores de los permisos se los calculará a prorrata del tiempo por el cual están autorizados a funcionar y el área a utilizar.

Art. 42.- Canon de Arrendamiento.- El concejo municipal designará una comisión técnica encargada de efectuar el análisis y recomendará los **cánones de arrendamiento que serán fijados mediante resolución del Alcalde**, los que regirán para el año siguiente, se tomará en cuenta los gastos de mantenimiento y las obligaciones financieras que adquiera el Gobierno Municipal por la construcción, ampliación y adecuaciones del respectivo mercado.

Art. 43.- Solicitudes y Trámites de los Convenios de Ocupación.- Dentro de una zona determinada por el Concejo para el funcionamiento del comercio informal pueden presentarse una o varias solicitudes de ocupación, pero preferentemente serán atendidas en la medida que se agrupen por tipo de productos.

En dicha solicitud de ocupación, los interesados declararán su compromiso de:

- a) Vigilar que los espacios autorizados en el convenio no se subdividan, ni que en el total del área designada operen nuevos puestos;
- b) Recoger diariamente los desechos sólidos generados, e impedir que en ningún momento exista acumulación de basura o desperdicios;
- c) Colaborar en partes iguales en los gastos comunes necesarios para mantener orden, higiene y adecuada presentación de la zona, de acuerdo a lo que disponga la agrupación de comerciantes; y,
- d) Reconocer expresamente que conocen que los permisos de ocupación no son indefinidos, ni otorgan derechos sino por un plazo determinado, y con las limitaciones que la Municipalidad imponga.

Art. 44.- Prohibiciones: Es prohibido a los comerciantes amparados en los convenios de ocupación:

- a. Exender víveres o alimentos preparados, refrescos, chichas y otros líquidos o semilíquidos que no se produzcan de acuerdo a las normas de higiene establecidas por el Código de la Salud y otras normativas afines.
- b. Utilizar braceros u otros artefactos de cocina que pueden causar explosiones, incendios o causar daños a transeúntes, vehículos o propiedades ajenas.
- c. Extender la dimensión de su puesto, o ubicarlo en lugar distinto al señalado en el convenio.
- d. Vender productos explosivos o prohibidos por la ley.
- e. Acumular basura y desperdicios o arrojar a la vía pública.
- f. Hacer conexiones eléctricas o telefónicas clandestinas.
- g. Usar parlantes para vocear sus mercaderías, o poner música a volúmenes más allá de lo necesario permitidos por la ley, para vender artículos que requieran de sonidos para poder probarlos o venderlos.
- h. Efectuar pagos a la Municipalidad de cualquier clase, en otro lugar que no sea la Oficina de Recaudación.

Los infractores de lo dispuesto en este artículo causarán, una multa equivalente a media remuneración básica unificada. La continua reincidencia será sancionada con la exclusión del beneficio de ocupación entregado en el convenio.

Art. 45.- Obligaciones de las Asociaciones o Agrupaciones entre sí.- Si en una misma zona pública destinada por el Concejo para el funcionamiento de un mercado informal,

existiesen dos o más convenios de ocupación asignados a distintas asociaciones o agrupaciones, entre ellos se establece una responsabilidad conjunta que les obliga a tomar acciones coordinadas para cumplir con los convenios respectivos especialmente en cuanto al control y desalojo de los desechos sólidos, buena presentación de la zona y cumplimiento de las normas de las leyes y de esta Ordenanza.

Art. 46.- Supervisión.- El Alcalde podrá nombrar inspectores dedicados a controlar el fiel cumplimiento de los convenios de ocupación, sin que esto impida la acción de la Comisaría Municipal.

Art. 47.- Obligaciones del Inspector.- Son obligaciones del Inspector:

- a. Vigilar el estricto cumplimiento de los convenios de ocupación, firmados entre la municipalidad y la asociación o agrupación de comerciantes.
- b. Presentar al Comisario Municipal, un informe mensual en el que conste las anomalías que observe.
- c. Solicitar a la Comisaría Municipal, la actuación que fuese necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Art. 48.- Prohibiciones de Estacionar vehículos con Ventas Ambulantes.- Dentro de las áreas destinadas a mercados informales, no podrán estacionar los vehículos de los vendedores ambulantes para comercializar sus productos, salvo que cuenten con la aprobación del administrador del mercado; así como también está prohibido el asentamiento de puestos o tendidos en ninguna otra forma que se encuentren sin su debida aprobación. En todos los casos los vendedores ambulantes se registrarán por lo dispuesto en la Ordenanza del uso del espacio y vía pública. La Comisión de tránsito en coordinación con el GAD Municipal ejercerá un control permanente para el cumplimiento de lo establecido en este artículo.

Art. 49.- Establecimientos Comerciales Instalados dentro de la Zona.- Los establecimientos comerciales, situados dentro de las zonas destinadas para el funcionamiento de mercados informales, estarán regulados por las normas generales y las contenidas en las Ordenanzas respectivas y pagarán las tasas e impuestos que correspondan, sin excepción de ninguna clase.

CAPÍTULO III

DE LAS DENOMINADAS FERIAS LIBRES

Art. 50.- Ferias Libres.- Se denominan ferias libres aquellos mercados destinados a la venta de víveres que son autorizados para funcionar, ocupando espacios y vía pública, y que no requieren permiso de ocupación a nombre de personas o agrupación alguna.

Funcionará de acuerdo a las siguientes normas básicas:

- a. La zona de ocupación la determinará el Concejo mediante resolución, a solicitud del Alcalde.
- b. Funcionarán en horarios señalados en dicha resolución.
- c. Serán controladas por el Comisario Municipal.
- d. Los ocupantes se obligarán a dejar limpio el espacio o área ocupada para el comercio eventual.

Art. 51.- Colaboración de la Policía Nacional.- La Policía Nacional colaborará activamente en el control y cumplimiento de lo dispuesto en esta Ordenanza por parte de la comunidad; y atenderán de manera oportuna las peticiones de ayuda logística que formule el Alcalde de la ciudad, o en su lugar el Comisario Municipal.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: El Inspector Municipal designado por el Alcalde o Alcaldesa a través de encargo administrativo, podrá asumir las funciones y responsabilidades otorgadas en esta ordenanza al administrador de mercados; y, el GAD Municipal de Junín en un lapso de 6 meses, contados a partir de la promulgación en el Registro Oficial de esta Ordenanza estructurará orgánica y funcionalmente, con el presupuesto competente de acuerdo a la Ley, el cargo o puesto laboral de Administrador de Mercados Municipales; una vez designado y posesionado el Administrador de Mercados, asumirá sus funciones, responsabilidades y obligaciones, así como también la aplicación de esta ordenanza tal como establece la Ley cantonal ibídem.

SEGUNDA: Con la presente Ordenanza, aprobada en el Concejo Municipal y promulgada en el Registro Oficial, se procederá a realizar los competentes contratos de arrendamiento a los ocupantes seleccionados según las disposiciones contempladas en el Título I; al término de un año el Mercado Municipal deberá funcionar plenamente, de acuerdo a lo dispuesto en esta Ordenanza.

TERCERA: Dentro de los noventa días posteriores a la vigencia de la presente Ordenanza, se deberá elaborar los convenios de ocupación con asociaciones o agrupaciones de comerciantes según lo dispuesto en el Título II, de no lograrse dicho acuerdo, se procederá a eliminar las zonas actualmente ocupadas y a desalojar a quienes ejerzan actividades de comercio en las zonas de espacios públicos contraviniendo lo dispuesto en las normas de uso del espacio y vía pública.

CUARTA: El Concejo Cantonal, en el término de sesenta días, a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, deberá autorizar a las denominadas ferias libres actualmente existentes o determinar el lugar de su reubicación de acuerdo al interés general de la ciudad.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Quedan derogadas todas la Ordenanzas y demás normas Municipales, que de cualquier modo se opusieran a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Segunda.- Esta ordenanza entrará en vigencia luego de su promulgación en el Registro Oficial y en la Gaceta Oficial de la Municipalidad.

Tercera.- El incumplimiento de las disposiciones emanadas en esta ordenanza o Ley cantonal, estará sujeta a una sanción pecuniaria de una remuneración básica unificada del trabajador ecuatoriano, así como también la resiliación contractual inmediata del local ocupado, y por ende la desocupación inmediata del mismo; y, además las sanciones competentes tipificadas en las Leyes vigentes.

Cuarta.- Remítase un ejemplar a la Asamblea Nacional, conforme dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Junín, a los 10 días del mes de marzo del 2014.

f.) Lcdo. Sergio Gustavo Alcívar, Alcalde del Cantón.

f.) Sr. George Intriago de Janón, Secretario General.

CERTIFICO: Que la presente **ORDENANZA SUSTITUTIVA DE GESTIÓN Y OCUPACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES Y FERIAS LIBRES EN EL CANTÓN JUNÍN**, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Junín, en dos sesiones: Ordinarias realizada el 21 de febrero de 2014 en primer debate; y, Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2014 en segunda y definitiva instancia. **Lo certifico.-**

f.) Sr. George Intriago de Janón, Secretario General.

ALCALDÍA DEL CANTON JUNÍN.- A los 13 días del mes de marzo de 2014, a las 11h00.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 del COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República SANCIONO.- Para que entre en vigencia, se publicará en el Registro Oficial.

f.) Lcdo. Sergio Gustavo Alcívar, Alcalde del Cantón

Proveyó y firmó la presente **ORDENANZA SUSTITUTIVA DE GESTIÓN Y OCUPACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES Y FERIAS LIBRES EN EL CANTÓN JUNÍN**.

Junín, 13 de marzo de 2014.

f.) Sr. George Intriago De Janón, Secretario General.